

**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 24 de marzo
de 2026



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	5
Estados consolidados de resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.

Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2025.

2. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
24 de marzo de 2026



Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024	Pasivo y capital contable	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 42,765	\$ 28,425	Captación tradicional:	22		
Cuentas de Margen (Instrumentos Financieros Derivados)		4,861	1,988	Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 355,582	\$ 330,740
Inversiones en instrumentos financieros	8			Depósitos a plazo			
Instrumentos financieros negociables		88,487	71,088	Del público en general		58,898	53,538
Instrumentos financieros para cobrar o vender		<u>809</u>	<u>968</u>	Mercado de dinero		-	1,850
		89,296	72,056	Títulos de crédito emitidos		23,684	32,973
Deudores por reporte	9	-	21,881	Cuenta global de captación sin movimientos		<u>378</u>	<u>450</u>
						438,542	419,551
Instrumentos financieros derivados	10			Préstamos interbancarios y de otros organismos:	23		
Con fines de negociación		3,664	2,745	De corto plazo		692	4,506
Con fines de cobertura		<u>2,951</u>	<u>5,788</u>	De largo plazo		<u>19,376</u>	<u>25,488</u>
		6,615	8,533			20,068	29,994
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11	1,510	(190)	Acreeedores por reporte	9	5,046	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12			Instrumentos financieros derivados:	10		
Créditos comerciales				Con fines de negociación		6,166	13,655
Actividad empresarial o comercial		332,659	313,746	Con fines de cobertura		<u>8,667</u>	<u>13,015</u>
Entidades financieras		22,114	17,376			14,833	26,670
Entidades gubernamentales		<u>13,689</u>	<u>33,699</u>	Pasivo por arrendamiento	24	669	611
		368,462	364,821				
Créditos de consumo		133,377	115,169	Otras cuentas por pagar:	26		
Créditos a la vivienda				Acreeedores por liquidación de operaciones		742	1,953
Media y residencial		3,611	4,016	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo		1,518	1,913
De interés social		<u>2</u>	<u>1</u>	Contribuciones por pagar		1,000	725
		<u>3,613</u>	<u>4,017</u>	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>7,046</u>	<u>5,208</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		<u>505,452</u>	<u>484,007</u>			10,306	9,799
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				Pasivo por impuestos a la utilidad	25	2,225	4,767
Créditos comerciales				Pasivo por beneficios a los empleados	27	2,905	2,439
Actividad empresarial o comercial		504	114	Créditos diferidos y cobros anticipados		<u>1,360</u>	<u>1,472</u>
Créditos de consumo		2,323	1,959			495,954	495,303
Créditos a la vivienda				Total pasivo			
Media y residencial		<u>117</u>	<u>141</u>	Capital contable	31		
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		<u>2,944</u>	<u>2,214</u>	Capital contribuido		24,235	24,235
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				Capital social		<u>11,029</u>	<u>11,029</u>
Créditos comerciales				Prima en venta de acciones		<u>35,264</u>	<u>35,264</u>
Actividad empresarial o comercial		4,520	5,740				
Créditos de consumo		2,677	1,172				
Créditos a la vivienda							
Media y residencial		564	777				
De interés social		<u>1</u>	<u>1</u>				
		<u>565</u>	<u>778</u>				
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>7,762</u>	<u>7,690</u>				
Cartera de crédito		516,158	493,911				
Más:							
Partidas diferidas		1,216	628				



	Notas	2025	2024
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(12,001)	(10,892)
Total de cartera de crédito, neto		505,373	483,647
Otras cuentas por cobrar, neto	13	10,972	25,978
Bienes adjudicados, neto	14	801	1,044
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	15	21,385	19,710
Pagos anticipados y otros activos, neto	16	5,834	4,529
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	17	3,164	3,124
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	18	647	627
Inversiones permanentes	19	12,625	11,634
Activos intangibles, neto	20	48	93
Crédito mercantil	21	4,506	4,508
Total activo		\$ 710,402	\$ 687,587

	Notas	2025	2024
Capital ganado:			
Reservas de capital		22,858	20,424
Resultados acumulados		149,075	127,602
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(3,335)	1,123
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(249)	(122)
Efecto acumulado por conversión		(48)	(157)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		2,480	1,576
		(1,152)	2,420
Total participación controladora		170,781	150,446
Total participación no controladora		8,403	6,574
Total capital contable		214,448	192,284
Total pasivo y capital contable		\$ 710,402	\$ 687,587

Cuentas de orden (Nota 38)

	2025	2024
Activos y pasivos contingentes	\$ 10,258	\$ 10,562
Compromisos crediticios	140,511	123,818
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	1,052,603	940,967
Mandatos	1,479	1,578
	<u>\$ 1,054,082</u>	<u>\$ 942,545</u>
Bienes en custodia o en administración	\$ 392,280	\$ 314,537
Colaterales recibidos por la entidad	\$ -	\$ 24,782
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	\$ -	\$ 501
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 4,070	\$ 4,055
Otras cuentas de registro	\$ 1,871,839	\$ 1,868,562

“Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/BancoReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Banco_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses		\$ 101,612	\$ 101,500
Gastos por intereses		<u>(59,803)</u>	<u>(62,769)</u>
Margen financiero	32	41,809	38,731
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(6,834)</u>	<u>(4,948)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		34,975	33,783
Comisiones y tarifas cobradas	33	9,317	8,666
Comisiones y tarifas pagadas		(2,774)	(2,411)
Resultado por intermediación	34	(137)	1,793
Otros ingresos (egresos) de la operación	35	(1,434)	2,118
Gastos de administración y promoción		<u>(11,281)</u>	<u>(11,424)</u>
Resultado de la operación		28,666	32,525
Participación en el resultado neto de otras entidades	19	<u>2,314</u>	<u>1,427</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad		30,980	33,952
Impuestos a la utilidad	25	<u>(8,146)</u>	<u>(8,402)</u>
Resultado neto		22,834	25,550
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(2,481)	713
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(127)	(36)
Efecto acumulado por conversión		109	(49)
Otros		<u>1,829</u>	<u>1,149</u>
		<u>(670)</u>	<u>1,777</u>
		22,164	27,327
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		22,180	24,676
Participación no controladora		<u>654</u>	<u>874</u>
		<u>\$ 22,834</u>	<u>\$ 25,550</u>
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		\$ 20,335	\$ 25,097
Participación no controladora		<u>1,829</u>	<u>2,230</u>
		<u>\$ 22,164</u>	<u>\$ 27,327</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	36	<u>14.786669</u>	<u>16.450769</u>



“Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

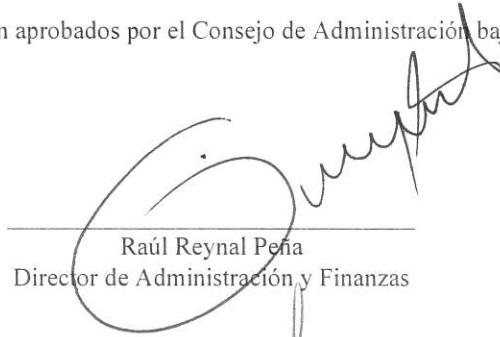
“Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/BancoReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Banco_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



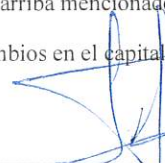
Estados consolidados de cambios en el capital contable

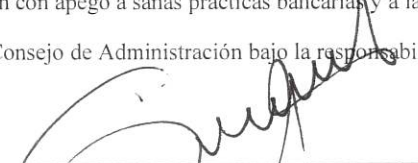
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en millones de pesos)

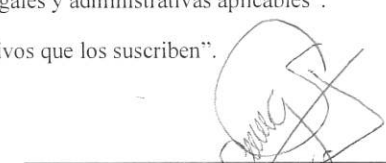
Concepto	Capital contribuido			Capital ganado					Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 18,368	\$ 106,788	\$ 256	\$ (86)	\$ (108)	\$ 1,605	\$ 152,087	\$ 4,344	\$ 156,431
Ajuste por valuación de activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios (ver nota 15)	-	-	-	(1,474)	-	-	-	-	(1,474)	-	(1,474)
Movimientos de propietarios:											
Aportación de capital	6,656	3,344	-	-	-	-	-	-	10,000	-	10,000
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	2,056	(2,056)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	24,676	-	-	-	-	24,676	874	25,550
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(154)	867	-	-	-	713	-	713
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(36)	-	-	(36)	-	(36)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(49)	-	(49)	-	(49)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,356	1,356
Otros	-	-	-	(178)	-	-	-	(29)	(207)	-	(207)
Total	6,656	3,344	2,056	20,814	867	(36)	(49)	(29)	33,623	2,230	35,853
Saldo al 31 de diciembre de 2024	24,235	11,029	20,424	127,602	1,123	(122)	(157)	1,576	185,710	6,574	192,284
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	2,434	(2,434)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	22,180	-	-	-	-	22,180	654	22,834
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,977	(4,458)	-	-	-	(2,481)	-	(2,481)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(127)	-	-	(127)	-	(127)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	109	-	109	-	109
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(250)	-	-	-	904	654	1,175	1,829
Total	-	-	2,434	21,473	(4,458)	(127)	109	904	20,335	1,829	22,164
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 24,235	\$ 11,029	\$ 22,858	\$ 149,075	\$ (3,335)	\$ (249)	\$ (48)	\$ 2,480	\$ 206,045	\$ 8,403	\$ 214,448

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


 Javier Foncecerra Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Cirilo Guzmán-Florentino
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/BancoReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Banco_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

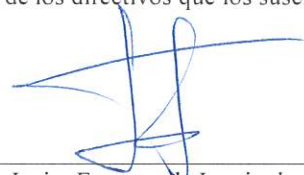
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		\$ 30,980	\$ 33,952
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		456	467
Amortizaciones de activos intangibles		13	36
Participación en el resultado neto de otras entidades		(2,314)	(1,427)
		(1,845)	(924)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		(17,240)	42,970
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(919)	4,370
Cambio en Deudores por reporto (neto)		21,881	(12,172)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(21,726)	(128,982)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		15,006	(18,987)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		243	(131)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(2,899)	(4,871)
Cambio en captación tradicional		18,991	70,390
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(9,926)	8,042
Cambio en acreedores por reporto		5,046	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(395)	(4,528)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(7,489)	9,586
Cambio en otros pasivos operativos		1,296	(4,060)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(7,669)	10,903
Pagos de impuestos a la utilidad		(10,412)	(10,235)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		12,923	(4,677)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		496	526
Pagos por adquisición de inversiones permanentes		1,323	587
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(1,675)	(5,445)
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles		1,273	(990)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		1,417	(5,322)
Actividades de Financiamiento			
Aportación de capital		-	10,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		-	10,000
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo			
		14,340	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		28,425	28,424
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	\$ 42,765	\$ 28,425



“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

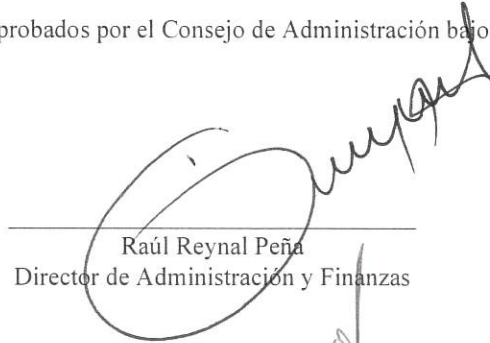
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/BancoReTr42025.pdf>

https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Banco_EFD2524.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el “Banco” o “Banco Inbursa”) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), Banco de México (“Banxico”), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (“CONDUSEF”) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión” o la “CNBV”) a través de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los “Criterios Contables”) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, Banco Inbursa realiza operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso al amparo del marco legal aplicable.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

Las instituciones de importancia sistémica local son aquellas cuya posible quiebra podría tener un impacto significativo en la estabilidad del sistema financiero o en la economía nacional; la Comisión designó en mayo de 2024 a Banco Inbursa como banco de importancia sistémica otorgándole la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales.

El 15 de abril de 2025, la Comisión ratificó al Banco dentro de la citada categoría I, así como el requerimiento de capital adicional de 0.60 y la obligación de constituir un suplemento de conservación de capital, adicional al 10.5% correspondiente al índice de capitalización mínimo requerido a todas las instituciones de banca múltiple y al suplemento de capital de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (“TLAC”, por sus siglas en inglés).

El Banco está sujeto además a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Eventos 2025

Cambio de régimen societario de STM Financial, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (“STM Financial”) – Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de STM Financial, celebrada el 31 de marzo de 2025, se aprobó, entre otros asuntos la transformación del régimen societario de STM Financial, para convertirse de “Sociedad Anónima de Capital Variable” a “Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable”, de acuerdo con lo previsto para ese tipo de personales morales en la Ley de Mercado de Valores.



Venta de acciones de STM Finacial – El 1 de abril de 2025 Banco Inbursa realizó la venta del 20.65% del capital social de STM Finacial a FIDIS S.P.A. (“FIDIS”). Posteriormente, el 24 de julio de 2025 se perfeccionó la venta de un 29.25% adicional, con lo cual FIDIS alcanzó una participación del 49.90% del capital social de STM Finacial. En ambas fechas se instrumentaron los actos corporativos necesarios para formalizar los acuerdos de administración pactados entre los accionistas.

Transferencia de recursos de Afore Inbursa al Fondo de Pensiones para el Bienestar - Conforme al oficio de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”) número D00/400/829/2025, el 2 de junio de 2025 Afore Inbursa realizó el traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de \$129,517. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó con los precios al 30 de mayo de 2025.

Asimismo, con base en el oficio antes mencionado y con el objeto de tener una distribución de la reserva especial de acuerdo con el comportamiento esperado de los activos de las Siefores y con ello garantizar la suficiencia de la misma en todo momento, en cumplimiento a las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial”, Afore Inbursa efectuó la redistribución de la Reserva Especial constituida, mediante la transferencia de efectivo entre las Sociedades de Inversión Básicas, traspasando el exceso de reserva de la Siefore Básica de Pensiones, Siefore Básica 60-64 y Siefore Básica 75-79 por \$162,145,545, \$324,819,899 y \$196,892,519 respectivamente, a la Siefore Básica Inicial, Siefore Básica 95-99, Siefore Básica 90-94, Siefore Básica 85-89, Siefore Básica 70-74 y Siefore Básica 75-79 por \$173,968,992, \$103,585,019, \$183,003,529, \$141,570,282, \$50,010,711, \$9,943,117 y \$21,776,303, respectivamente.

Cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa - Mediante oficio Número 13/2024 del 29 de noviembre de 2024, emitido por la CONSAR en noviembre de 2024, la Junta de Gobierno de CONSAR con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las solicitudes de autorización de comisiones que cobrarán las Afores para el año 2025. Derivado de lo anterior se aprobó un cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa, pasando de 0.57% en 2024 al 0.55 % en 2025.

Eventos 2024

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. (“Cetelem”) – Durante el mes de marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 79.9999% del capital social de Cetelem por parte de Banco Inbursa. En esta fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de la Sociedad al Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último. Dicha adquisición, derivó en el registro de un crédito mercantil por \$2,899.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra en proceso de valorar los activos identificables y pasivos asumidos de Cetelem a su valor razonable a la fecha de adquisición de conformidad con la NIF B 7 – “Adquisiciones de negocio”.

Suscripción de acciones de Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias (“GISA”) – Durante el mes de mayo de 2024 GISA recibió una capitalización de deuda por parte de Capital Inbursa S.A. de C.V. (subsidiaria de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (“Sinca Inbursa”)) y Promotora Inbursa (subsidiaria de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa) por un monto de \$1,517,732,494 y \$1,144,799,222 respectivamente; incrementando así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%, mientras que en Promotora la participación incrementó de 38.16% a 40.43%.

Posteriormente, durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió la mitad de las acciones de GISA que poseía Promotora Inbursa quedando la participación actual de Capital Inbursa y Promotora Inbursa en 73.82% y 20.22%, respectivamente.



Fundamento legal y proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) *Fundamento legal de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Mediante decreto publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) se reforma diversas leyes mexicanas (como la Ley del Seguro Social (“LSS”), ISSSTE, Infonavit, entre otras) para establecer y regular el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo objetivo es complementar las pensiones de trabajadores con ingresos bajos, garantizando que puedan alcanzar un monto similar a su último salario, hasta un tope establecido.

Derivado de lo anterior y en términos del artículo 302, segundo párrafo, de la LSS, las Administradoras y las prestadoras de servicio deben transferir los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años sin necesidad de resolución judicial al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con fecha 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y durante el mes de junio de 2024 se les solicitó a las Administradoras de Fondos para el Retiro llevara a cabo la primera transferencia de los recursos señalados en los artículos 302 de la LSS.

b) *Proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Derivado de lo anterior, el 20 de junio 2024, se llevó a cabo la transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar de las cuentas individuales actualmente inactivas conforme al oficio de CONSAR número D00/210/744/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

Con fecha 20 de junio de 2024, se realizó al traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de \$1,035,949. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó considerando las cuentas inactivas determinadas al 31 de mayo de 2024.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 12.56% y 16.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.69% y 4.21%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.



Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	Participación 2025	Participación 2024	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (“Banco Brasil”)	99.9999%	99.9999%	Institución de Banca Universal, que, entre otras actividades, otorga créditos de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (“SOFOM Inbursa”)	99.9999%	99.9999%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financiera	76.5971%	97.8130%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa) (“Autoexpress”)	80.0000%	80.0000%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
Actividades complementarias:			
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	Fondo de inversión de capitales dedicado a realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.



Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiaria en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como “efecto acumulado por conversión”.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera	
		2025	Cierre 2024
Banco Brasil	Reales	\$ 3.282858	\$ 3.365290

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar los estados consolidados de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediones por beneficios definidos, el efecto acumulado por conversión y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



- *Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

- *Medición a valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

- *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



- *Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos*

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

- *Crédito mercantil y adquisiciones de negocios*

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Banco con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Banco.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Banco determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Banco utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.



- *Deterioro del crédito mercantil*

El Banco elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (“UGE”).

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

- *Plan de pensiones de beneficios definidos*

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

- *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.



4. Resumen de las políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a. *Cambios contables*

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.



NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2026).

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.



NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico. Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.



Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros – Conforme a la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), el Banco determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el Banco al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio del Banco es determinado a un nivel que refleja cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que el Banco realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

- *Instrumentos financieros negociables* (“IFN”), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender* (“IFCV”), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (“ORI”).

Para la aplicación del modelo de negocios, el Banco realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables - Son aquellos valores que el Banco tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Banco como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.



Instrumentos financieros para cobrar o vender - Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés. Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados consolidados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados consolidados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocio, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable del Banco, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados consolidados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados consolidados del ejercicio si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.



El Banco evalúa periódicamente si sus IFCV presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (“PCE”), de conformidad con la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (“NIF C-16”), considerando el riesgo de crédito de estos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicial desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La entidad evalúa las PCE sobre los IFCV considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, el Banco determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV como sigue:

Etapas 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (“PI”) se determina a 12 meses.

Etapas 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapas 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (“SP”), se determina el monto recuperable (“MR”) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para PCE en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base en las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.



El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;



- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).



Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (b) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (c) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (d) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de la PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.



Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de los estados financieros consolidados, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Banco reconoce una pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y/o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, “*Custodia y administración de bienes*” (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en el estado de situación financiera consolidado como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.



El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo en el estado de situación financiera consolidado, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.



La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el estado de situación financiera consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.



El Banco reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados consolidados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.



Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalanza la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura.

Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el periodo de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 10 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".



Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el capital se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados consolidados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.



En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1* - Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO (créditos que no cuenten con una relación de trabajo vigente y gocen de una prórroga);
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2* - Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el Régimen Especial de Amortización (REA) y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II de las Disposiciones.

- *Cartera de crédito etapa 3* - Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:
 1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.



Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.



Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	días
Tres meses calendario	días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.



Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y éste haya:



- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a las disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito - Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados consolidados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Determinación de la tasa de interés efectiva – De conformidad con las facilidades otorgadas por la Comisión y como se menciona en el apartado a. de la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2024 el Banco para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Banco utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (“UDIS”), Unidad de Medida de Actualización (“UMA”) o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.



Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en los párrafos anteriores.

Cartera de crédito de consumo

Cartera de crédito de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, conforme a las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> –ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> –ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> –ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> –ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> –ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> –ésimo crédito.



Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i –ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del i –ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del i –ésimo crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito;
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del i –ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del i –ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del i –ésimo crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del i –ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del i –ésimo crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito.
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$



Y, en donde las reservas vida completa del i –ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned}
 & \text{Reservas vida completa}_i \\
 &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\
 & - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\
 & + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]
 \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i –ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i –ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i –ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i –ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO MIN_i</i> :	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera de crédito hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3</i> :	Monto de reservas a constituir para el i –ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i –ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i –ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer” o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i –ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i –ésimo crédito.



Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
<i>Pre</i> :	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

Cartera de crédito comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.



Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se evalúan según lo establecido en la NIF C-2.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2024, con el objetivo de capitalizar Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias (“GISA”) para el pago de créditos mantenidos con el Banco, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 23.23% de su capital social obteniendo un total de participación del 73.82% en el capital GISA.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa %
Inmuebles	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	30

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.



Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2025	2024
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados consolidados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.



Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos – Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 “*Activos Intangibles*”.

Deterioro de activos de larga duración en uso – El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado consolidado de resultado integral en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (“PRLV”), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (“CEDES”) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro “Comisiones y tarifas pagadas”, en la fecha en que se generan.



Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados consolidados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro “Otros activos”.

Préstamos interbancarios y de otros organismos – Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento – En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones – Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones – Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.



La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro “Gastos de administración y promoción”.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (“UDI”) – Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de la UDI fue de \$8.665387y \$8.340909, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$8.763028.

Impuesto a la utilidad – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero – El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado consolidado de resultado integral y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados consolidados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.



Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados consolidados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación – Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción – La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos – El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo – Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 38) – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

– *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.



5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2025	2024
Activos (millones de dólares estadounidenses)	\$ 14,262	\$ 12,220
Pasivos (millones de dólares estadounidenses)	<u>13,954</u>	<u>12,245</u>
Posición activa, neta en millones de dólares estadounidenses	308	(25)
Tipo de cambio (pesos)	<u>18.0080</u>	<u>20.8829</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 5,546</u>	<u>\$ (522)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$ 18.0012 y \$20.7862, respectivamente por dólar americano.

Al 24 de marzo de 2026, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$17.7957.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 2,174	\$ 17	\$ 2,191
Bancos del país y del extranjero	1,456	17,124	18,580
Otras disponibilidades	21	1	22
Venta de divisas	-	(261)	(261)
Depósitos en Banxico	14,627	212	14,839
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,706	-	6,706
Operaciones de compra de divisas	<u>-</u>	<u>688</u>	<u>688</u>
Total	<u>\$ 24,984</u>	<u>\$ 17,781</u>	<u>\$ 42,765</u>



Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 2,086	\$ 25	\$ 2,111
Bancos del país y del extranjero	3,338	14,790	18,128
Otras disponibilidades	23	-	23
Venta de divisas	-	(6,160)	(6,160)
Depósitos en Banxico	5,743	189	5,932
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,407	-	6,407
Operaciones de compra de divisas	-	1,984	1,984
Total	\$ 17,597	\$ 10,828	\$ 28,425

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$ 18.0080 y \$20.8829 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$ 7,404 y \$8,401, respectivamente que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2022, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2025	2024
Dólar estadounidense	\$ 18.0080	\$ 20.8829

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	2025		2024	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólar estadounidense	\$ (261)	\$ 688	\$ (6,160)	\$ 1,984

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$ 213 y \$300, respectivamente.



8. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 594	\$ 2	\$ 26	\$ 622
Certificados bursátiles gubernamentales	15,345	196	2,166	17,707
Certificados de la Tesorería (CETES)	20,606	347	42	20,995
Bonos de regulación monetaria del Banco de Mexico (BREMS)	5,000	12	-	5,012
Pagares	30,720	547	23	31,290
Bonos extranjeros	4,137	39	302	4,478
Acciones	2,408	-	921	3,329
Total sin restricción	78,810	1,143	3,480	83,433
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	4,471	125	(4)	4,592
Pagarés	446	16	-	462
Total restringidos	4,917	141	(4)	5,054
Total instrumentos financieros negociables	83,727	1,284	3,476	88,487
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	600	66	-	666
Bonos de desarrollo (BONOS)	143	-	-	143
Total sin restricción	743	66	-	809
Total de instrumentos financieros	\$ 84,470	\$ 1,350	\$ 3,476	\$ 89,296
31 de diciembre de 2024				
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 1,361	\$ 15	\$ (26)	\$ 1,350
Certificados bursátiles gubernamentales	16,152	213	1,096	17,461
Certificados de la Tesorería (CETES)	8,023	115	(3)	8,135
Bonos de regulación monetaria del Banco de Mexico (BREMS)	5,304	18	-	5,322
Pagares	22,824	247	(1)	23,070
Bonos extranjeros	6,900	110	326	7,336
Acciones	5,120	-	830	5,950
Total sin restricción	65,684	718	2,222	68,624
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	1,490	41	1	1,532
Pagarés	900	32	-	932
Total restringidos	2,390	73	1	2,464
Total instrumentos financieros negociables	68,074	791	2,223	71,088
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	731	32	-	763
Bonos de desarrollo (BONOS)	205	-	-	205
Total sin restricción	936	32	-	968
Total de instrumentos financieros	\$ 69,010	\$ 823	\$ 2,223	\$ 72,056



La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 30. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 32.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 2 años.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de \$2,013 y \$(918), respectivamente.

Durante 2025 y 2024, el Banco reconoció como ingresos por interés en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Ingresos por intereses” un importe neto de \$6,208 y \$7,760, respectivamente.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
A (mex)	1%	1%
A+(mex)	-	1%
AA (mex)	-	1%
AAA (mex)	33%	-
AAA	-	33%
B+	-	1%
BB	-	1%
BBB+ (mex)	-	1%
BBB	5%	5%
F1+	32%	-
F1+ (mex)	-	14%



Calificación (mex)	2025	2024
F3	-	1%
Otras	26%	41%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Banco fue de \$8,586 y \$7,900, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor \$200 y \$368, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$235 y \$229 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

Tipo valor	2025	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes		Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182		Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd		Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales		Requerimiento riesgo de mercado
Brems		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI		
Certificados Bursátiles		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP		
Fibras		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes		Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182		Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd		Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales		Requerimiento riesgo de mercado
Brems		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI		
Certificados Bursátiles		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado



Moneda: MXP

Fibras

Requerimiento riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a las emisoras de los instrumentos financieros son las siguientes:

Emisora	2025		
	FITCH	S&P	Moody's
PEMEP46	-	-	B1
PEMEK58	-	BBB	B3
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BREMS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AAA (mex)	-	AAA.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
FORD	AA+ (mex)	-	AA+.mx
TBILN89	AAA	AA+	Aaa
TBILG20	AAA	AA+	Aaa
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
BINBUR	-	mxAAA	-
BINBUR	-	mxAAA	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
CITIMX	-	mxA-1+	ML A-1.mx
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MBONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
KUOBF33	BB	BB-	-
YPFDQ34	CCC	CCC-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
PEMEL32	-	BBB	B3
PEMEX3	B+	BBB	B3
PEMEP46	-	-	B3
PEMEK58	-	BBB	B3



Emisora	2024		
	FITCH	S&P	Moody's
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BMORGAN	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA+ (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
CIE	AA- (mex)	-	-
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
GCARSO	AAA (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx



Emisora	2024		
	FITCH	S&P	Moody's
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
MEDICA	AA (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	2025		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	40	7.98%	\$ <u>24,195</u>

Emisora	2024		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	2	10.08%	\$ <u>9,000</u>

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de \$8,109 y \$10,767, respectivamente cuyo plazo promedio de vencimiento es de 841 días y 1,300 días, con una tasa promedio de 5.35 % y 6.05%, respectivamente.

9. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2025	2024
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ -	\$ 24,787
Menos:		
Acreedores por reporto ⁽¹⁾⁽²⁾	-	2,406
BONDES LF	-	500
	\$ <u>-</u>	\$ <u>21,881</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2025	2024
BONDES LF	\$ <u>-</u>	\$ <u>500</u>
Colaterales vendidos y dados en garantía	\$ <u>-</u>	\$ <u>500</u>

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2025 se integran como sigue:

	2025
CETES	\$ <u>5,046</u>
Total	\$ 5,046



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$295 y \$509, respectivamente (Nota 32) los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado consolidado de resultado integral.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$1,021 y \$1,096 respectivamente (Nota 32), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado consolidado de resultado integral.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2025, fueron de 3 a 72, y durante 2024 de 3 a 72 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene colaterales recibidos derivados de la celebración de operaciones de reporto.

10. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2025			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 31,115	\$ 32,847	\$ -	\$ 1,732
Opciones	-	-	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	<u>31,115</u>	<u>32,847</u>	<u>-</u>	<u>1,732</u>
Swaps				
De divisas	87,028	87,797	3,066	3,835
De tasas - dólares estadounidenses	68	61	27	20
De tasas - moneda nacional	25,556	25,574	581	600
Riesgo de crédito	<u>(10)</u>	<u>(21)</u>	<u>(10)</u>	<u>(21)</u>
Total swaps	<u>112,642</u>	<u>113,411</u>	<u>3,664</u>	<u>4,434</u>
Total derivados de negociación	<u>143,757</u>	<u>146,258</u>	<u>3,664</u>	<u>6,166</u>
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	87,739	92,157	1,383	5,801
De tasas - dólares estadounidenses	5,820	5,815	35	30
De tasas - moneda nacional	<u>30,412</u>	<u>31,735</u>	<u>1,539</u>	<u>2,862</u>
Total	123,971	129,707	2,957	8,693
Riesgo de crédito	<u>(6)</u>	<u>(26)</u>	<u>(6)</u>	<u>(26)</u>
Total swaps	<u>123,965</u>	<u>129,681</u>	<u>2,951</u>	<u>8,667</u>
Total derivados de negociación y cobertura	<u>\$ 267,722</u>	<u>\$ 275,939</u>	<u>\$ 6,615</u>	<u>\$ 14,833</u>



	2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 51,983	\$ 51,842	\$ 733	\$ 592
Opciones	31	21	10	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	<u>52,014</u>	<u>51,863</u>	<u>743</u>	<u>592</u>
Derivados de negociación:				
Swaps				
De divisas	65,493	77,144	115	11,765
De tasas - dólares estadounidenses	216	195	97	76
De tasas - moneda nacional	25,294	24,766	1,827	1,299
Riesgo de crédito	(37)	(77)	(37)	(77)
Total swaps	<u>90,966</u>	<u>102,028</u>	<u>2,002</u>	<u>13,063</u>
Total derivados de negociación	<u>142,980</u>	<u>153,891</u>	<u>2,745</u>	<u>13,655</u>
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	74,903	86,506	-	11,603
De tasas – dólares estadounidenses	7,319	6,854	465	-
De tasas - moneda nacional	<u>43,930</u>	<u>40,069</u>	<u>5,337</u>	<u>1,476</u>
Total	126,152	133,429	5,802	13,079
Riesgo de crédito	(14)	(64)	(14)	(64)
Total swaps	<u>126,138</u>	<u>133,365</u>	<u>5,788</u>	<u>13,015</u>
Total derivados de negociación y cobertura	<u>\$ 269,118</u>	<u>\$ 287,256</u>	<u>\$ 8,533</u>	<u>\$ 26,670</u>

En marzo de 2024 el Banco pactó swaps de cobertura de valor razonable cuyo subyacente es de tasa y su moneda de negociación es el dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	2025		2024	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación:				
<i>Forwards</i>	Dólares estadounidenses	\$ 22,447	Dólares estadounidenses	\$ 47,538
	Euros	<u>3,489</u>	Euros	<u>3,663</u>
		25,936		51,201
Swaps de tasas IRS	TIIE	180,883	TIIE	221,417
	SOFR	<u>15,120</u>	SOFR	<u>19,361</u>
		<u>196,003</u>		<u>240,778</u>
Total	<u>\$ 221,939</u>		<u>\$ 291,979</u>	

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos “Over the Counter” (“OTC”), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tienen operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

Entregado			
Rubro	2025	2024	
Otras cuentas por cobrar, neto:			
Colaterales y/o garantías recibidas (Nota 13)	\$ <u>5,660</u>	\$ <u>16,150</u>	

Recibidos			
Rubro	2025	2024	
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	\$ <u>1,518</u>	\$ <u>1,912</u>	

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.



Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (“ISDA”) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.



Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 40).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.



- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares estadounidenses). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco si cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	<u>2025</u>		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2024	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2025
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ -	\$ -	\$ -
Portafolio de créditos ineficientes	-	-	-
Portafolio de créditos de cobertura de Valor razonable	<u>(190)</u>	<u>1,700</u>	<u>1,510</u>
	<u>\$ (190)</u>	<u>\$ 1,700</u>	<u>\$ 1,510</u>
	<u>2024</u>		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2023	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2024
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ -	\$ -	\$ -
Portafolio de créditos ineficientes	-	-	-
Portafolio de créditos de cobertura de Valor razonable	<u>82</u>	<u>(272)</u>	<u>(190)</u>
	<u>\$ 82</u>	<u>\$ (272)</u>	<u>\$ (190)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 si se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

Sector económico	2025			Total	Concentración (%)
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
Agropecuario, silvicultura y pesca	\$ 1,178	\$ -	\$ 102	\$ 1,280	0.25%
Comercio, restaurantes y hoteles	91,901	934	1,752	94,587	18.33%
Construcción	88,921	6	1,140	90,067	17.45%
Electricidad, gas y agua	23,130	6	4	23,140	4.48%
Industria manufacturera	15,292	-	791	16,083	3.12%
Minería	947	-	-	947	0.18%
Servicios comunales, sociales, profesionales y personales	221,043	1,403	3,113	225,559	43.70%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	44,380	-	538	44,918	8.70%
Tarjeta de crédito	16,439	592	293	17,324	3.36%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,221	3	29	2,253	0.44%
Total cartera	\$ 505,452	\$ 2,944	\$ 7,762	\$ 516,158	100%

Sector económico	2024			Total	Concentración (%)
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
Agropecuario, silvicultura y pesca	\$ 868	\$ -	\$ 17	\$ 885	0.18%
Comercio, restaurantes y hoteles	20,893	12	802	21,707	4.40%
Construcción	86,457	2	1,291	87,750	17.77%
Electricidad, gas y agua	44,720	-	-	44,720	9.05%
Industria manufacturera	12,382	-	1,589	13,971	2.83%
Minería	26	-	-	26	0.01%
Servicios comunales, sociales, profesionales y personales	263,111	1,743	2,806	267,660	54.19%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	32,698	-	538	33,236	6.73%
Tarjeta de crédito	15,704	454	204	16,362	3.31%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,148	3	443	7,594	1.54%
Total cartera	\$ 484,007	\$ 2,214	\$ 7,690	\$ 493,911	100%

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2025	2024
Líneas revocables	\$ 127,453	\$ 108,521
Líneas irrevocables	10,258	10,562
Cartas de crédito	13,058	15,297
Total	\$ 150,770	\$ 134,380

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2025	2024
Costos de transacción	\$ 1,737	\$ 1,610
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(521)	(982)
Total	\$ 1,216	\$ 628



Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2025				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 545	\$ 385	\$ 466	\$ 3,124	\$ 4,520
Créditos al consumo	1,355	767	259	296	2,677
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	<u>169</u>	<u>160</u>	<u>135</u>	<u>101</u>	<u>565</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 2,069</u>	<u>\$ 1,312</u>	<u>\$ 860</u>	<u>\$ 3,521</u>	<u>\$ 7,762</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 2,770	\$ 1,017	\$ 119	\$ 1,834	\$ 5,740
Créditos al consumo	404	193	168	407	1,172
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	<u>16</u>	<u>2</u>	<u>16</u>	<u>744</u>	<u>778</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 3,190</u>	<u>\$ 1,212</u>	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 2,985</u>	<u>\$ 7,690</u>

El Banco durante 2025 y 2024, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2024:	\$ 484,008	\$ 2,214	\$ 7,689	\$ 493,911
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	554,884	12,222	3,213	570,319
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	19,892	5,994	6,163	32,049
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	996	69	768	1,833
Intereses devengados no cobrados	<u>438,288</u>	<u>3,161</u>	<u>237</u>	<u>441,686</u>
Total	1,014,060	21,446	10,381	1,045,887



	2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	(916,269)	(11,711)	(7,578)	(935,558)
Castigos, quitas y condonaciones	-	(8)	(1,735)	(1,743)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(1,802)	(3,524)	(686)	(6,012)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(59,367)	(145)	(186)	(59,698)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(729)	(5,329)	(112)	(6,170)
Total	(978,167)	(20,717)	(10,297)	(1,009,181)
Ajuste cambiario	(14,448)	-	(11)	(14,459)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025	\$ 505,453	\$ 2,943	\$ 7,762	\$ 516,158
	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2024:	\$ 355,341	\$ 1,847	\$ 5,918	\$ 363,106
Saldo inicial por compra de Cetelem	52,720	104	481	53,305
Total de saldo inicial	408,061	1,951	6,399	416,411
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	200,866	5,473	1,015	207,354
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	5,401	353	4,993	10,747
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	1,433	103	2,255	3,791
Intereses devengados no cobrados	80,683	435	175	81,293
Total	288,383	6,364	8,438	303,185
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	(200,170)	(658)	(5,260)	(206,088)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(10,281)	(885)	(994)	(12,160)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,697)	(447)	(56)	(5,200)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	173	(4,096)	(115)	(4,038)
Total	(214,997)	(6,101)	(7,158)	(228,256)
Ajuste cambiario	2,561	-	10	2,571
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025	\$ 484,008	\$ 2,214	\$ 7,689	\$ 493,911

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2024 se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial:***

Riesgo	2025				Importe de la estimación
	Monto de las responsabilidades				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 273,273	\$ -	\$ -	\$ 273,273	\$ 1,353
A-2	60,265	-	-	60,265	692
B-1	8,261	-	-	8,261	158



		2025				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
B-2		1,249	-	-	1,249	28
B-3		800	-	-	800	26
C-1		585	6	-	591	32
C-2		293	13	588	894	128
D		126	483	890	1,499	545
E		866	1	3,043	3,910	3,180
	Cartera calificada	345,718	503	4,521	350,742	6,142
	Estimación constituida	2,894	193	3,055	6,142	
	Menos:					
	Cartas de crédito	(13,059)	-	-	(13,059)	
	Línea comprometida	-	-	-	-	
	Cartera de crédito, neta	<u>\$ 329,765</u>	<u>\$ 310</u>	<u>\$ 1,466</u>	<u>\$ 331,541</u>	

		2024				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ 258,066	\$ -	\$ -	\$ 258,066	\$ 1,263
A-2		57,791	1	-	57,792	645
B-1		10,305	-	-	10,305	190
B-2		647	-	-	647	14
B-3		574	-	-	574	17
C-1		658	2	-	660	33
C-2		172	7	589	768	112
D		78	96	1,313	1,487	559
E		752	8	3,838	4,598	3,487
	Cartera calificada	329,043	114	5,740	334,897	6,320
	Estimación constituida	2,647	34	3,639	6,320	
	Menos:					
	Cartas de crédito	(15,297)	-	-	(15,297)	
	Línea comprometida	-	-	-	-	
	Cartera de crédito, neta	<u>\$ 311,099</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 2,101</u>	<u>\$ 313,280</u>	

b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras:*

		2025				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ 22,028	\$ -	\$ -	\$ 22,028	\$ 114
A-2		-	-	-	-	-
B-1		81	-	-	81	1
B-2		-	-	-	-	-
B-3		-	-	-	-	-



		2025				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
	C-1	5	-	-	5	1
	C-2	-	-	-	-	-
	D	-	-	-	-	-
	E	-	-	-	-	-
	Cartera calificada	22,114	-	-	22,114	116
	Estimación constituida	116	-	-	116	
	Cartera de crédito, neta	\$ 21,998	\$ -	\$ -	\$ 21,998	

		2024				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
	A-1	\$ 12,737	\$ -	\$ -	\$ 12,737	\$ 57
	A-2	4,032	-	-	4,032	45
	B-1	81	-	-	81	1
	B-2	-	-	-	-	-
	B-3	1	-	-	1	-
	C-1	525	-	-	525	28
	C-2	-	-	-	-	-
	D	-	-	-	-	-
	E	-	-	-	-	-
	Cartera calificada	17,376	-	-	17,376	131
	Estimación constituida	131	-	-	131	
	Cartera de crédito, neta	\$ 17,245	\$ -	\$ -	\$ 17,245	

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales:*

		2025				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
	A-1	\$ 13,689	\$ -	\$ -	\$ 13,689	\$ 68
	Cartera calificada	13,689	-	-	13,689	68
	Estimación constituida	68	-	-	68	
	Cartera de crédito, neta	\$ 13,621	\$ -	\$ -	\$ 13,621	

		2024				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
	A-1	\$ 33,699	\$ -	\$ -	\$ 33,699	\$ 168
	Cartera calificada	33,699	-	-	33,699	168
	Estimación constituida	168	-	-	168	
	Cartera de crédito, neta	\$ 33,531	\$ -	\$ -	\$ 33,531	



d. *Créditos de consumo:*

		2025				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
A-1		\$ 111,927	\$ 35	\$ -	\$ 111,962	\$ 1,065
A-2		7,948	19	-	7,967	313
B-1		5,635	27	-	5,662	248
B-2		2,393	23	-	2,416	129
B-3		1,311	18	-	1,329	96
C-1		1,899	345	-	2,244	210
C-2		1,556	341	-	1,897	281
D		555	862	-	1,417	545
E		153	653	2,677	3,483	2,633
Cartera calificada		<u>133,377</u>	<u>2,323</u>	<u>2,677</u>	<u>138,377</u>	<u>5,520</u>
Estimación constituida		<u>2,489</u>	<u>831</u>	<u>2,200</u>	<u>5,521</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 130,888</u>	<u>\$ 1,492</u>	<u>\$ 477</u>	<u>\$ 132,857</u>	

		2024				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
A-1		\$ 92,582	\$ 361	\$ -	\$ 92,943	\$ 990
A-2		9,865	139	-	10,004	385
B-1		4,895	12	-	4,907	222
B-2		2,724	16	-	2,740	146
B-3		1,295	17	-	1,312	96
C-1		1,919	48	-	1,967	188
C-2		1,293	190	-	1,483	221
D		517	690	27	1,234	482
E		79	486	1,145	1,710	1,281
Cartera calificada		<u>115,169</u>	<u>1,959</u>	<u>1,172</u>	<u>118,300</u>	<u>4,011</u>
Estimación constituida		<u>2,430</u>	<u>631</u>	<u>950</u>	<u>4,011</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 112,739</u>	<u>\$ 1,328</u>	<u>\$ 222</u>	<u>\$ 114,289</u>	

e. *Créditos a la vivienda*

		2025				
		Monto de las responsabilidades			Total	Importe de la Estimación
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
A-1		\$ 3,355	\$ -	\$ -	\$ 3,355	\$ 6
A-2		69	1	-	70	-
B-1		54	-	-	54	-
B-2		33	2	-	35	-
B-3		20	3	-	23	-
C-1		69	34	-	103	3
C-2		8	66	266	340	32
D		5	10	208	223	53
E		-	1	91	92	61
Cartera calificada		<u>3,613</u>	<u>117</u>	<u>565</u>	<u>4,295</u>	<u>155</u>
Estimación constituida		<u>9</u>	<u>8</u>	<u>138</u>	<u>155</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 3,604</u>	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 4,140</u>	



Riesgo	2024				Importe de la estimación
	Monto de las responsabilidades				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 3,715	\$ -	\$ -	\$ 3,715	\$ 5
A-2	109	4	-	113	1
B-1	20	-	-	20	-
B-2	58	6	-	64	1
B-3	23	-	-	23	1
C-1	76	30	-	106	3
C-2	14	71	303	388	36
D	2	27	249	278	64
E	-	1	226	227	151
Cartera calificada	<u>4,017</u>	<u>139</u>	<u>778</u>	<u>4,934</u>	<u>262</u>
Estimación constituida	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>239</u>	<u>262</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 4,006</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 539</u>	<u>\$ 4,672</u>	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2025	\$ 5,386	\$ 676	\$ 4,830	\$ 10,892
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(155)	377	(1,142)	(920)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	328	-	3,222	3,550
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(14)	(1)	589	574
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	66	(202)	3	(133)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	289	289
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(64)	-	669	605
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	437	69	(298)	208
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	(573)	(45)	(2,749)	(3,367)
Movimientos cambiarios	166	159	(22)	303
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 5,577</u>	<u>\$ 1,033</u>	<u>\$ 5,391</u>	<u>\$ 12,001</u>



	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	\$ 4,124	\$ 557	\$ 3,492	\$ 8,173
Saldo inicial por compra de Cetelem	<u>533</u> 4,657	<u>34</u> 591	<u>388</u> 3,880	<u>955</u> 9,128
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	1,768	(359)	-	1,409
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	-	-	(3,710)	(3,710)
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	1,018	315	(1,737)	(404)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	(1,553)	351	-	(1,202)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	(287)	456	169
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(2,314)	-	464	(1,850)
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	135	(25)	(22)	88
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	-	-
Movimientos cambiarios	386	(69)	3,625	3,942
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 5,386</u>	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 4,831</u>	<u>\$ 10,892</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por \$18 y \$19, respectivamente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$5,850 y \$3,625, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2025 y 2024, el impacto en el estado consolidado de resultado integral asciende a \$4,070 y \$4,055.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2025	2024
Etapa 1	\$ 21,745	\$ 68,422
Etapa 2	10,810	9,686
Etapa 3	<u>404</u>	<u>3,433</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 32,959</u>	<u>\$ 81,541</u>



Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 25,102	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,102
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	2,554	-	-	23	-	2,577
Total cartera de crédito	\$ 27,656	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ -	\$ 27,679

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 18,487	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,487
Riesgo de crédito etapa 2	1	-	-	-	-	1
Riesgo de crédito etapa 3	3,325	-	-	-	-	3,325
Total cartera de crédito	\$ 21,813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,813

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1:						
Con pago único de principal al vencimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	392	-	-	-	-	392
Total etapa 1	392	-	-	-	-	392
Riesgo de crédito etapa 2:						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	58	-	-	-	-	58
Total etapa 3	58	-	-	-	-	58
Total cartera de crédito	\$ 449	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 449



31 de diciembre de 2024

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1:						
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 7,565	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,565
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	7,565	-	-	-	-	7,565
Riesgo de crédito etapa 2:						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	816	-	-	-	-	816
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	816	-	-	-	-	816
Total cartera de crédito	\$ 8,381	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe	
	2025	2024
Inmuebles	\$ 7,328	\$ 15,359
Prendarias	6,979	18,074
Total	\$ 14,307	\$ 33,433

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2025 y 2024 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

Durante el año 2025 no se celebró ninguna transacción con motivo de adquisición de cartera con algún tercero.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.



Partes relacionadas	2025	2024
Grupo Simec, S.A.B. de C.V.	\$ 3,450	\$ 4,470
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	3,010	3,427
Braskem Idesa SAPI	2,361	-
Terminal Química Puerto Mexico, S.AP.I. de C.V.	2,357	2,457
Petrobal Upstream Delta 1 S.A. de C.V.	2,131	2,890
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	1,805	1,400
Star Medica, S.A. de C.V.	1,344	-
Minera Frisco S A B de CV	947	-
Plaza Carso II SA de CV	783	-
Sanborn Hermanos, S.A.	604	604
Giant Motors Latinoamérica S.A de C.V.	-	542
Alveg Distribución Química, S.A. de C.V.	572	500
Minera Real de Angeles SA de CV	557	1,065
Inmuebles Sercox SA de CV	309	-
Inmuebles Carso SA de CV	282	-
Inmuebles Srom SA de CV	271	-
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	251	-
Aqualia Gestión Los Cabos SA de CV	179	165
Lojycenter S. de R.L. de C.V.	133	-
Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.	133	173
Energías Alternas, Estudios y Proyectos SA de CV	82	-
Novidesa, S.A. de C.V.	74	85
Metrópolis Lago Alberto II S. A. de C. V.	62	-
Urbanística Acolman, S.A. de C.V.	59	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	55	55
Toc Energía LLC	51	59
Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V.	46	1
Teléfonos de Mexico, S. A. B. de C.V.	33	3,131
Serram Capitales S.A. de C.V.	32	35
Grupo Piscimex, S.A. de C.V.	27	34
Claroshop.com, S.A. de C.V.	-	24
Parque Acuático Nuevo Veracruz, S.A. de C.V.	-	15
Foncerrada Izquierdo Javier	26	-
Caballero Padilla Guillermo Rene	18	-
Sears Operadora Mexico SA de CV	15	650
Slim Seade Hector	9	-
Inmobiliaria Magael SAPI de CV	9	-
Gutierrez Valdes Jorge Leoncio	9	-
Microfinanciera Crece SA de CV SOFOM ENR	8	8
Administrategia SC	7	7
Uninet SA de CV	7	-
Ce G. Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Nine Nutrition SA de CV	3	-
CE G Sanborns Monterrey SA de CV	2	-
Precitubo, S.A. de C.V.	2	2
Excellence Sea & Land Logistics SA de CV	1	-
Frias Humphrey Luis Roberto	-	-
Carso Infraestructura y Construcción SA. de CV	-	-
	-	-
Total	<u>22,123</u>	<u>21,806</u>
Capital básico (no auditado)	153,283	129,807
Capital básico al 35%	<u>53,649</u>	<u>45,433</u>
Sobrante	<u>\$ 29,499</u>	<u>\$ 26,627</u>



Límites de financiamiento

El Grupo Financiero se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, para el presente ejercicio, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	2025	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 13,968	9
Petróleos Mexicanos	13,689	9
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V	<u>13,209</u>	9
Total	<u>\$ 40,866</u>	
	2024	
	Monto	%
Petróleos Mexicanos	\$ 33,699	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	14,396	11
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,600</u>	10
Total	<u>\$ 60,695</u>	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2025	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 13,968	9
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V	13,209	9
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,170</u>	8
Total	<u>\$ 39,347</u>	
	2024	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 14,396	9
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	<u>12,600</u>	8
Total	<u>\$ 26,996</u>	

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2025	2024
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ 5,660	\$ 16,150
Deudores por liquidación de operaciones (a)	261	6,097
Impuestos por recuperar	1,894	1,165
Deudores diversos	2,595	2,001
Otros	570	572
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(8)</u>	<u>(7)</u>
	<u>\$ 10,972</u>	<u>\$ 25,978</u>

- (a) Este rubro se encuentra integrado por operaciones de compraventa de divisas que se pactan a liquidación inmediata o fecha valor y que se mantienen en este rubro hasta no ser liquidadas.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$ 261 y \$6,097.

Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	2025					
	MontoDat de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 37	60	61	\$ -	100	\$ -
Concepto	2024					
	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 51	180	49	\$ 1	100	\$ -

Baja de activos financieros

Durante 2025 y 2024, el Banco no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,086	\$ 953
Inmuebles adjudicados	<u>3,374</u>	<u>3,515</u>
	4,460	4,468
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(3,659)</u>	<u>(3,424)</u>
Total	<u>\$ 801</u>	<u>\$ 1,044</u>



15. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

Sociedad	2025				
	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	998,281,351	\$ 9.797002	\$ 9,780	\$ 13.338457	\$ 13,316
GISA	<u>599,909,438</u>	18.134073	<u>10,879</u>	13.449139	<u>8,069</u>
	<u>1,598,190,789</u>		<u>\$ 20,659</u>		<u>\$ 21,385</u>
Sociedad	2024				
	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	\$ 12.723314	\$ 9,543	\$ 17.815495	\$ 13,363
GISA ⁽¹⁾	<u>599,909,438</u>	10.408746	<u>6,244</u>	10.580101	<u>6,437</u>
	<u>1,349,959,437</u>		<u>\$ 15,787</u>		<u>\$ 19,710</u>

- (1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con el Banco, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.

Mediante contrato de compraventa de acciones del 8 de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., 164,290,060 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos noventa mil sesenta) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social de Grupo Idesa, mismas que representan el 19.08% de su capital social total, pasando de una participación de 50.59% a una participación de 65.96%.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Idesa, celebrada el 30 de abril de 2024, se aprobó un aumento en la parte variable de su capital social, por la cantidad de \$3,000,000, representado por 430,529,800 (cuatrocientos treinta millones quinientos veintinueve mil ochocientos) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicho aumento Capital Inbursa suscribió y pagó 217,809,689 (doscientos diecisiete millones ochocientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve) acciones de la totalidad de las acciones emitida.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 de Capital Inbursa, fueron ajustados retrospectivamente para reconocer un ajuste en la valuación de los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios por un importe por un importe total de \$(1,474). El efecto de esta corrección en los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2025 fue reconocido en los resultados acumulados tal como lo requiere la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.



16. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2025 se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Sobreprecio en operaciones de crédito	\$ 1,106	\$ 424
Seguros por amortizar	9	8
Descuento por amortizar en títulos colocados	96	113
Pagos anticipados	1,936	2,425
Inversión para obligaciones laborales	2,617	1,489
Depósito en garantía	<u>70</u>	<u>70</u>
	<u>\$ 5,834</u>	<u>\$ 4,529</u>

17. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025			2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 1,534	\$ (516)	\$ 1,018	\$ 1,433	\$ (469)	\$ 964
Mobiliario y equipo de oficina	955	(776)	179	911	(733)	178
Equipo de cómputo	2,429	(2,002)	427	2,281	(1,837)	444
Equipo de transporte	94	(62)	32	96	(46)	50
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,257	(449)	808	1,181	(405)	776
Terreno	665		665	667	-	667
Otros	<u>137</u>	<u>(102)</u>	<u>35</u>	<u>137</u>	<u>(92)</u>	<u>45</u>
	<u>\$ 7,071</u>	<u>\$ (3,907)</u>	<u>\$ 3,164</u>	<u>\$ 6,706</u>	<u>\$ (3,582)</u>	<u>\$ 3,124</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado consolidado de resultado integral ascendió a \$456 y \$465, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen activos totalmente depreciados por \$1,934 y \$1,733, respectivamente correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

18. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:



	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	\$ 599	\$ 28	\$ 627
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	270	3	273
Saldos al 31 de diciembre de 2025	869	31	900
Depreciación (amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2025			
Depreciación (amortización) del periodo	(260)	7	(253)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 609</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 647</u>
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 619	\$ 31	\$ 650
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	156	8	164
Saldos al 31 de diciembre de 2024	775	39	814
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	-	-	-
Depreciación (amortización) del periodo	(176)	(11)	(187)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 599</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 627</u>

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se integran como sigue:

Sociedad	Saldo 2024	2025			Saldo 2025
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Salud Interactiva	\$ 432	\$ (2)	\$ 21	\$ (19)	\$ 432
Salud Holding	-	-	-	-	-
Giant Motors Latinoamérica	988	-	228	(57)	1,159
Gas Natural México	3,046	-	576	(276)	3,346
Enesa	58	-	6	(7)	57
Patia Biopharma	-	-	-	-	-
Excellence Freights de México	24	-	(4)	-	20
Patiacan	-	-	-	-	-
Hitss Solutions	1,044	-	117	(114)	1,047



Sociedad	Saldo 2024	2025			Saldo 2025
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Parque Acuático Inbursa	170	-	(10)	19	179
Star Médica	2,089	-	142	(153)	2,078
Soficam	-	-	-	-	-
Sistema de Administración y Servicios	2	-	-	-	2
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	634	(106)	815	(630)	713
Inbursa Ventures	437	-	-	-	437
	<u>8,927</u>	<u>(108)</u>	<u>1,891</u>	<u>(1,237)</u>	<u>9,473</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	437	-	44	(326)	155
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	39	4	18	104	165
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	554	-	77	(198)	433
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	136	-	37	142	315
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	193	-	14	(162)	45
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	6	5	18	174	203
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	59	-	28	183	270
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	281	-	53	50	384
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	452	-	69	10	531
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	454	-	64	22	540
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	-	-	-	-	-
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Ciberentidad	-	20	-	-	20
Otras	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(6)</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 11,634</u>	<u>\$ (79)</u>	<u>\$ 2,314</u>	<u>\$ (1,244)</u>	<u>\$ 12,625</u>



Sociedad	Saldo 2023	2024			Saldo 2024
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Salud Interactiva	\$ 364	\$ -	\$ 31	\$ 37	\$ 432
Salud Holding	37	-	-	(37)	-
Giant Motors Latinoamérica	726	-	320	(58)	988
Gas Natural México	2,774	-	554	(282)	3,046
Enesa	205	-	(102)	(45)	58
Patia Biopharma	2	-	(2)	-	-
Excellence Freights de México	25	-	(1)	-	24
Patiacan	1	5	(6)	-	-
Hitss Solutions	928	-	116	-	1,044
Parque Acuático Inbursa	180	-	(9)	-	171
Star Médica	1,960	-	259	(130)	2,089
Soficam	12	-	(12)	-	-
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	(65)	633
Inbursa Ventures	-	437	4	-	441
	7,805	442	1,263	(580)	8,930
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	411	-	26	-	437
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	143	8	8	(120)	39
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	14	8	1	(17)	6
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	423	-	29	-	452
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	478	-	-	(478)	-



Sociedad	Saldo 2023	2024			Saldo 2024
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 10,794</u>	<u>\$ 471</u>	<u>\$ 1,427</u>	<u>\$ (1,058)</u>	<u>\$ 11,634</u>

20. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 875	\$ 905
Amortización de licencias de software	<u>(827)</u>	<u>(812)</u>
	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 93</u>

⁽¹⁾ La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software ascendió a \$13 y \$24 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

21. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

	2025	2024
Crédito mercantil	\$ 4,479	\$ 4,481
Revaluación de crédito mercantil	<u>27</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 4,506</u>	<u>\$ 4,508</u>

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no se ha identificado deterioro.

a. *Participación no controladora*

El valor en libros de la participación no controladora del 20% en Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa reconocida a la fecha de adquisición fue de \$1,523. Se valuó con referencia al valor razonable de la participación no controladora y ascendió a \$1,942.

El valor en libros de la participación no controladora del 23.40% en STM Financiera, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa reconocida a la fecha de venta fue de \$1,232. Se valuó con referencia al valor razonable de la participación no controladora y ascendió a \$1,154.

22. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:



- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 347,190	\$ 3,061	\$ 350,251	\$ 323,255	\$ 3,060	\$ 326,315
Sin intereses	<u>4,994</u>	<u>337</u>	<u>5,331</u>	<u>4,071</u>	<u>354</u>	<u>4,425</u>
	<u>\$ 352,184</u>	<u>\$ 3,398</u>	<u>\$ 355,582</u>	<u>\$ 327,326</u>	<u>\$ 3,414</u>	<u>\$ 330,740</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$26,041 y \$28,470, respectivamente (Nota 32).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio. Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2025	2024
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares estadounidenses ⁽¹⁾	\$ 3,696	\$ 4,850
UDI ⁽¹⁾	861	828
Moneda nacional ⁽¹⁾	2,180	2,300
Reales ⁽¹⁾	<u>1,749</u>	<u>110</u>
	8,486	8,088
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	12,918	14,110
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>37,494</u>	<u>31,340</u>
	<u>\$ 58,898</u>	<u>\$ 53,538</u>

- (1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$56,666 y \$55,010, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a \$487 y \$369 (Nota 32). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$4,467 y \$4,941 (Nota 32), respectivamente.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no excede este límite.



- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1)	31 de diciembre de 2025			
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %	Tasa interés efectiva
Binbur 24	46,000,000	\$ 4,502	7.63%	7.48%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%	10.14%
BINBM37*	750,000	13,635	4.38%	4.36%
Costos de transacción	-	(15)		
Prima o descuento por colocación	-	(26)		
Total certificados bursátiles	100,750,000	\$ 23,684		

Emisión (1)	31 de diciembre de 2024			
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %	Tasa interés efectiva
Binbur 24	45,400,000	\$ 4,556	10.44%	10.52%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%	10.14%
BINBM37*	750,000	15,812	4.38%	4.36%
CETELEM 21-4	10,158,335	1,037	7.50%	7.57%
CETELEM 22	15,780,095	1,627	9.38%	9.50%
CETELEM 22	3,528,585	353	9.58%	9.50%
CETELEM 22			9.38%	9.50%
Reapertura	12,251,510	1,256		
CETELEM 22-2	7,748,490	779	TIE 28 días + 16 bps	10.74%
CETELEM 22-3	5,500,000	551	TIE 28 días + 25 bps	10.62%
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%	10.60%
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%	10.60%
Costos de transacción	-	(27)		
Prima o descuento por colocación	-	(47)		
Total certificados bursátiles	169,617,015	\$ 32,973		

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estas emisiones representan el 19.88% y 15%, del total del monto autorizado.



Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

- (2) El 26 de agosto de 2024, mediante oficio número 153/3694/2024, la Comisión autorizó la emisión de la Primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con clave de Pizarra: BINBUR 24., inscritos bajo el número 2311-4.18-2024-007-01 en el RNV

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$1,714 y \$2,765 (Nota 32).

El valor nominal de los títulos emitidos es de \$100.00 pesos (Cien pesos 00/100), excepto INBBM37 de 1,000 dólares (mil dólares)

Los Certificados Bursátiles Bancarios serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 374	\$ 4	\$ 378

	2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 446	\$ 4	\$ 450

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente manera:

	2025			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional-				
Brazil (Banco Itau S.A)	\$ 692	\$ -	\$ 692	287
	692	-	692	

	2025			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	19,078	298	19,376	4208
	19,078	298	19,376	
	\$ 19,770	\$ 298	\$ 20,068	



	2024			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional-				
HSBC	\$ 2,350	\$ 4	\$ 2,354	28
Seguros Inbursa	<u>2,150</u>	<u>2</u>	<u>2,152</u>	28
	4,500	6	4,506	
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional				
Banorte	1,400	-	1,400	358
Banbajío	800	1	801	28
Seguros Inbursa	2,500	-	2,500	28
Banobras	<u>20,356</u>	<u>431</u>	<u>20,787</u>	78
	<u>25,056</u>	<u>432</u>	<u>25,488</u>	
	<u>\$ 29,556</u>	<u>\$ 438</u>	<u>\$ 29,994</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 15.90% y 10.51%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2025 y 2024 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 8.39% y 10.85%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,893 y \$3,347 (Nota 32) a valor nominal y a tasa de interés efectiva, respectivamente.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financiamientos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe no utilizado asciende a \$22,500, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a \$5,564 y \$4,284, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera consolidado. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2026	\$ 45
2027	204
2028	146
2029	212
2030	62
Años posteriores	<u>-</u>
	<u>\$ 669</u>



Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

25. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 624	\$ 337
Instrumentos financieros derivados	2,329	3,186
Valuación de instrumentos financieros, acciones	155	68
Efecto de arrendamiento financiero	12	12
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	5,281	5,105
Inversiones en empresas promovidas	446	410
Propiedades, mobiliario y equipo	62	64
PTU diferida	282	92
Pagos anticipados	479	29
	<u>9,670</u>	<u>9,303</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	415	86
Amortización de crédito mercantil	7	-
Valuación de instrumentos financieros	382	294
Instrumentos financieros derivados	2,260	-
Cuentas incobrables	353	457
Cobros anticipados	721	591
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,526	2318
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	-
Intereses por devengar	67	65
Efecto de actualización de propiedades, mobiliario y equipo	787	740
PTU real diferida	(1)	85
Provisiones obligaciones laborales	364	191
Otros	(5)	863
	<u>9,100</u>	<u>5,690</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 3,613</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Banco al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$32,691 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.



La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	\$ 30,980	\$ 33,952
Más: Ingresos fiscales no contables	6,449	9,455
Menos: Deducciones fiscales no contables	18,479	12,027
Menos: Ingresos contables no fiscales	473	14,586
Más: Deducciones contables no fiscales	11,449	10,188
Utilidad fiscal	<u>29,926</u>	<u>26,982</u>
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	(1,002)	(83)
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	134	420
Menos: PTU pagada	370	351
Base para ISR	<u>28,420</u>	<u>26,128</u>
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	8,526	7,838
(Exceso) insuficiencia en la provisión del ejercicio	<u>271</u>	<u>54</u>
ISR causado	<u>\$ 8,797</u>	<u>\$ 7,892</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2025, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 26.21% y 24.36%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco:

	2025	2024
Tasa efectiva:		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 30,980	\$ 33,952
Participación en el resultado de asociadas	<u>101</u>	<u>(6,687)</u>
Resultado neto antes de impuestos	31,081	27,265



	2025	2024
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(4,535)	(3,220)
Gastos no deducibles	290	201
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,782)	(1,122)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	1,585	2,516
Valuación y actualización de derivados	604	485
Cuota patronal	42	36
PTU diferida	43	1
Depreciación y amortización	-	(250)
Otras partidas permanentes	20	2,132
Utilidad fiscal	<u>27,348</u>	<u>28,044</u>
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	8,204	8,413
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>(58)</u>	<u>(11)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	<u>8,146</u>	<u>8,402</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>26.21%</u>	<u>30.82%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

26. Otras cuentas por pagar

a) *Acreeedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	\$ 688	\$ 1,952
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	<u>54</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 742</u>	<u>\$ 1,953</u>

b) *Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de acreedores por estos conceptos es:

	2025	2024
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	<u>\$ 1,518</u>	<u>\$ 1,913</u>
	<u>\$ 1,518</u>	<u>\$ 1,913</u>



c) **Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
Acreeedores diversos (a)	\$ 5,666	\$ 3,804
Pasivo por prestación de servicios bancarios	361	346
Aceptaciones por cuenta de clientes	10	3
Giros por pagar	15	18
Cheques de caja	201	210
Cheques certificados	388	370
Contribuciones por pagar	1,000	725
Provisión para obligaciones diversas	405	457
	<u>\$ 8,046</u>	<u>\$ 5,933</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los principales conceptos que se incluyen en este rubro es cobranza por aplicar.

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2025	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
A corto plazo:					
Provisión	\$ 100	\$ 4,225	\$ (2,384)	\$ (1,864)	\$ 77
Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:					
Provisión	\$ 51	\$ 4,779	\$ (820)	\$ (3,910)	\$ 100

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

27. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$185 y \$138 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (“LFT”). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2025	2024
Obligación por beneficios definidos	\$ 2,504	\$ 2,046
Activos del plan	<u>(1,271)</u>	<u>(1,222)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 1,233</u>	<u>\$ 824</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2025	2024
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad	10	11.25
Indemnización legal	9.5	10.75
Plan de pensiones	9.25	10.75
Tasa de incremento salarial	4.5	5
Tasa de crecimiento salario mínimo	4	4

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 86	\$ 72
Costo financiero	88	59
Reciclaje de las remediciones	<u>11</u>	<u>7</u>
Costo neto del período	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 138</u>

d. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2025	2024
Renta variable	\$ 646	\$ 665
Renta fija	67	65
Valuación neta	<u>558</u>	<u>492</u>
	<u>\$ 1,271</u>	<u>\$ 1,222</u>



f. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (866)	\$ 698
Valuación de instrumentos financieros, acciones	52	(43)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	(75)	-
Efecto de actualización de activo fijo	(276)	252
Instrumentos financieros derivados	30	(1,112)
Valuación de instrumentos financieros	96	111
Cobros anticipados	(191)	181
Cargos diferidos	-	125
Provisión obligaciones laborales	(121)	59
Intereses por devengar	(1)	1
Amortización del crédito mercantil	(2)	2
Otros	<u>7</u>	<u>(7)</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ (1,347)</u>	<u>\$ 267</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” asciende a \$(154) y \$126, respectivamente.

28. Compromisos y contingencias

a. **Arrendamientos** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$87 y \$83, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$612 y \$594, respectivamente.

b. **Compromisos crediticios**

– **Cartas de crédito**- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$13,059 y \$15,296, respectivamente.

– **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$ 620,005 y \$552,570, respectivamente sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$137,710 y \$119,083, respectivamente.



- c. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2025, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- d. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 42,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,765
Inversiones en instrumentos financieros	63,429	7,196	5,672	12,999	89,296
Instrumentos financieros derivados	-	11	2,236	4,368	6,615
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	108,518	38,512	177,639	181,999	506,668
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,257	66	1,075	546	2,944
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,400	654	2,416	1,292	7,762
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(4,351)	(861)	(4,207)	(2,582)	(12,001)
Otras cuentas por cobrar, neto	10,445	368	159	-	10,972
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	801	801
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-	-	-	21,385	21,385
Pagos anticipados y otros activos, neto	5,834	-	-	-	5,834
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	106	212	1,102	1,744	3,164
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	647	-	647
Inversiones permanentes	-	-	-	12,625	12,625
Total activos	\$ 231,403	\$ 46,158	\$ 186,739	\$ 235,177	\$ 699,477
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 355,582	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 355,582
Depósitos a plazo	27,258	29,408	5,467	20,827	82,960
Préstamos bancarios y de otros organismos	692	-	-	19,376	20,068
Acreedores por reporto	5,046	-	-	-	5,046
Instrumentos financieros derivados	-	727	4,806	9,300	14,833
Pasivo por arrendamiento	-	-	669	-	669
Otras cuentas por pagar	8,908	1,363	34	-	10,305
Pasivo por impuestos a la utilidad	2,225	-	-	-	2,225
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,905	2,905
Total pasivos	\$ 399,711	\$ 31,498	\$ 10,976	\$ 52,408	\$ 494,593
Activos menos pasivos	\$ (168,308)	\$ 14,660	\$ 175,763	\$ 181,553	\$ 203,668



	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 28,425	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,425
Inversiones en instrumentos financieros	39,059	6,443	13,711	12,843	72,056
Deudores por reporto	21,881	-	-	-	21,881
Instrumentos financieros derivados	532	109	1,724	6,168	8,533
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	25,184	61,284	179,818	218,349	484,635
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	500	677	794	243	2,214
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,592	604	2,769	2,725	7,690
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,303)	(974)	(3,076)	(3,539)	(10,892)
Otras cuentas por cobrar, neto	24,391	1,183	404	-	25,978
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	1,044	1,044
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-	-	-	19,710	19,710
Pagos anticipados y otros activos, neto	4,529	-	-	-	4,529
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	219	439	2,194	272	3,124
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	627	-	627
Inversiones permanentes	-	-	-	11,634	11,634
Total activos	\$ 143,009	\$ 69,765	\$ 198,965	\$ 269,449	\$ 681,188
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 330,740	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,740
Depósitos a plazo	29,882	25,128	28,221	5,580	88,811
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	9,206	20,788	29,994
Instrumentos financieros derivados	588	-	7,669	18,413	26,670
Pasivo por arrendamiento	-	-	611	-	611
Otras cuentas por pagar	6,439	1,353	2,007	-	9,799
Pasivo por impuestos a la utilidad	4,767	-	-	-	4,767
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,439	2,439
Total pasivos	372,416	26,481	47,714	47,220	493,831
Activos menos pasivos	\$ (229,408)	\$ 43,284	\$ 151,251	\$ 222,229	\$ 187,357

30. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2025							
	Valor en libros			Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 88,487	\$ -	\$ -	\$ 88,487	\$ 29,940	\$ 58,547	\$ -	\$ 88,487
Instrumentos financieros para cobrar o vender	809	-	-	809	809	-	-	809
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	3,664	-	-	3,664	17	3,647	-	3,664
Con fines de cobertura	35	2,916	-	2,951	280	2,671	-	2,951
	<u>92,995</u>	<u>2,916</u>	<u>-</u>	<u>95,911</u>	<u>31,046</u>	<u>64,865</u>	<u>-</u>	<u>95,911</u>



2025							
Valor en libros				Valor razonable			
Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos:							
Instrumentos financieros derivados							
Con fines de negociación	6,166	-	6,166	430	5,736	-	6,166
Con fines de cobertura	2,860	-	8,667	2,422	6,245	-	8,667
	<u>\$ 9,026</u>	<u>\$ 5,807</u>	<u>\$ 14,833</u>	<u>\$ 2,852</u>	<u>\$ 11,981</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,833</u>
2024							
Valor en libros				Valor razonable			
Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:							
Inversiones en instrumentos financieros:							
Instrumentos financieros negociables	\$ 71,088	\$ -	\$ 71,088	\$ 26,497	\$ 44,591	\$ -	\$ 71,088
Instrumentos financieros para cobrar o vender	968	-	968	968	-	-	968
Instrumentos financieros derivados:							
Con fines de negociación	2,745	-	2,745	109	2,636	-	2,745
Con fines de cobertura	466	-	5,788	2,021	3,767	-	5,788
	<u>75,267</u>	<u>5,322</u>	<u>80,589</u>	<u>29,595</u>	<u>50,994</u>	<u>-</u>	<u>80,589</u>
Pasivos:							
Instrumentos financieros derivados							
Con fines de negociación	13,655	-	13,655	-	13,655	-	13,655
Con fines de cobertura	1,590	-	13,015	191	12,824	-	13,015
	<u>\$ 15,245</u>	<u>\$ 11,425</u>	<u>\$ 26,670</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 26,479</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,670</u>

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A



	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	
2) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	<p>Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio.</p> <p>Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN. EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD. IRS-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD. UDI-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS UDITIIE, Tipo de cambio UDI-MXN USD-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN. <p>Forwards:</p> <ul style="list-style-type: none"> MXN-USD: Tasa domestica implicita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN. 	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen activos y/o pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social autorizado se integra por 2,400,000,000 acciones Serie “O”. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social histórico asciende a \$15,000 y el valor contable es de \$24,235, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	2025		2024	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Acciones Serie “O” suscritas y pagadas	1,499,998,295	\$ 15,000	1,499,998,295	\$ 15,000
Acciones Serie “O” en tesorería	<u>900,001,705</u>	<u>9,000</u>	<u>900,001,705</u>	<u>9,000</u>
Total autorizado	<u>2,400,000,000</u>	<u>\$ 24,000</u>	<u>2,400,000,000</u>	<u>\$ 24,000</u>



b. **Movimientos de capital -**

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$ 2,434,156,443,72.

Restricciones al capital contable

• **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “x” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. **Disponibilidad de utilidades -** De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el fondo de reserva asciende a \$22,858 y \$20,424, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco. La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2025	2024
CUCA	\$ <u>96,716</u>	\$ <u>94,503</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>6,084</u>	\$ <u>5,713</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>105,557</u>	\$ <u>77,954</u>



d. ***Índice de capitalización (información y cifras no auditadas) -***

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2025.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistémica Local se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional por que el ICAP requerido será mayor al 17.6%

Al 31 de diciembre de 2025 el índice de capitalización del Banco es del 23.56% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$	158,709
Entre: Total activos en riesgo		673,707
Índice de capitalización		23.56%
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		209,001
Activos en riesgo de crédito		437,699
Activos en riesgo operacional		<u>27,047</u>
	\$	<u>673,747</u>

e. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	35,264
Capital ganado		167,885
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		38,223
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		4,525
Impuestos diferidos		<u>1,612</u>
Capital básico		158,709
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>158,709</u>

f. ***Activos en riesgo***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2025, se integran como sigue:



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 48,682	\$ 3,895
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	481	38
Operaciones con tasa real	26,711	2,137
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	14,878	1,190
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	17	1
Posiciones en divisas	10,909	873
Posiciones en oro	0	0
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>107,323</u>	<u>8,586</u>
Total	<u>\$ 209,001</u>	<u>\$ 16,720</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	\$ 1,752	\$ 140
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	33	3
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,496	200
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	363,329	29,066
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	7,650	612
Por avales y líneas de crédito otorgadas	13,365	1,069
Por bursatilizaciones	2,940	235
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	83	7
Inversiones permanentes y otros activos	7,816	625
Por operaciones con personas relacionadas	33,049	2,644
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>5,186</u>	<u>415</u>
Total	<u>\$ 437,699</u>	<u>\$ 35,016</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 27,047</u>	<u>\$ 2,164</u>
Total RCs	<u>\$ 673,747</u>	<u>\$ 53,900</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$453 y \$26, respectivamente.



Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (1)	\$ 21,733	\$ -
Grupo IV (ponderados al 0%) (1)	28,030	-
Grupo I (ponderados al 20%)	88	7
Grupo III (ponderados al 20%)	18,271	1,462
Grupo III (ponderados al 100%)	26,712	2,137
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,813	305
Grupo VI (ponderados al 50%)	133	11
Grupo VI (ponderados al 75%)	7,452	596
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,729	138
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	4,855	388
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	3,539	283
Grupo VII -A (ponderados al 75%)	284	23
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	216,454	17,316
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	33,081	2,647
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,883	152
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	106,261	8,501
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,141	91
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,205	96
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,715	617
Grupo X (ponderados al 1,250%)	101	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	2,439	195
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	9	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4, 5, 6 ó No calificados	<u>479</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 487,419</u>	<u>\$ 35,013</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2025 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

– II. Indicador de negocio y subcomponentes

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de Banco al 31 de diciembre de 2025:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,164
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	2,164
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	27,047



Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)			
1		11,168		
1a	Ingresos por Intereses	72,990	66,843	52,208
1b	Gastos por Intereses	48,652	46,201	36,047
1c	Activos Productivos	495,761		
1d	Ingresos por Dividendos	30	6	2
2	Componente de Servicios (CS)	4,241		
Referencia	IN y sus subcomponentes	A j=3	b j=2	c j=1
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	4,093	3,812	3,423
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	192	156	101
2c	Otros Ingresos de la Operación	784	423	189
2d	Otros Gastos de la Operación	60	64	28
3	Componente Financiero (CF)	2,622		
3a	Resultado por Compraventa	971	3,587	3,309
4	Indicador de Negocio (IN)	18,031		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,164		

- *Pérdidas históricas*

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	K Promedio 10 años
A.	Pérdidas											
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	96	147	206	247	146	49	46	54	83	87	116
2	Número total de pérdidas	38470	48101	27558	22644	30946	5710	6219	12353	25759	18363	23612
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	96	147	206	247	146	49	46	54	83	87	116
B.	Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional											
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)						Sí					
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)											

Cifras en millones de pesos



- ***Gestión***

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 40).

- ***Calificación***

Al 31 de diciembre de 2025, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de HR AAA / HR+1, Fitch Ratings otorgó la calificación AAA(mex) / F1+(mex), y S&P Global Ratings otorgó la calificación BBB / A-2 y CaVal de mxAAA / mxA-1+, todas las calificaciones se mantienen con perspectiva estable.

g. ***Administración de capital***

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas, y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2025 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2025, el Banco cuenta con un capital neto de \$158,709 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 23.56%. El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistemática Local se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional por lo que el ICAP deberá ser mayor al 17.6%

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante el ejercicio de Suficiencia de capital 2025 el ICAP promedio fue de 22.88% en el escenario supervisor adverso y el capital neto de \$178,509, los cambios se deben principalmente a las proyecciones de la situación financiera.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.



Grandes exposiciones

A partir de enero de 2024 Banco Inbursa implemento lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas, lo siguiente:

- Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución no debe exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

Banco Inbursa aplicara los siguientes límites a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior. Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

32. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultado integral por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 24,813	\$ 7,561	\$ 32,374
Entidades financieras	1,621	227	1,848
Crédito a empresas productivas del Estado	1,327	1,422	2,749
Cartera de crédito de consumo	16,398	5,780	22,178
Cartera de crédito de vivienda	438	-	438
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	1,124	18	1,142
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	1,021	-	1,021
Sobre inversiones en instrumentos financieros	5,648	560	6,208
Intereses derivados Negociación	11,026	-	11,026
Intereses derivados Cobertura	17,719	-	17,719
Por depósitos en Banxico	1,190	-	1,190
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	658	867	1,525
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,055	-	1,055
Dividendos de instrumentos de patrimonio	30	-	30
Otros	641	468	1,109
	<u>\$ 84,709</u>	<u>\$ 16,903</u>	<u>\$ 101,612</u>



	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 28,165	\$ 6,399	\$ 34,564
Entidades financieras	1,745	297	2,042
Crédito a empresas productivas del Estado	2,352	1,518	3,870
Cartera de crédito de consumo	13,220	3,341	16,561
Cartera de crédito de vivienda	491	-	491
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	409	20	429
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	1,096	-	1,096
Sobre inversiones en instrumentos financieros	6,509	1,251	7,760
Intereses derivados Negociación	16,819	-	16,819
Intereses derivados Cobertura	12,980	-	12,980
Por depósitos en Banxico	1,542	-	1,542
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	300	689	989
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,698	-	1,698
Dividendos de instrumentos de patrimonio	6	-	6
Otros	391	262	653
	<u>\$ 87,723</u>	<u>\$ 13,777</u>	<u>\$ 101,500</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Operaciones quirografarias	\$ 1,820	\$ 2,657
Operaciones prendarias	3,548	3,547
Operaciones de factoraje	191	58
Operaciones de arrendamiento financiero	44	40
Operaciones con garantía hipotecaria	4,130	3,222
Créditos por proyectos de inversión	13,399	15,649
Simple	9,241	9,391
Créditos a entidades financieras	1,848	2,042
Créditos a empresas productivas del Estado	2,749	3,870
Tarjeta de Crédito	4,076	3,790
Personales	1,226	1,344
Nómina	7,446	4,333
Automotriz	9,431	6,942
Otros créditos de consumo	-	152
Créditos a la vivienda	438	491
	<u>\$ 59,587</u>	<u>\$ 57,528</u>
Comercial	\$ 32,373	\$ 34,564
Financieras	1,848	2,042
Empresas productivas del Estado	2,749	3,870
Vivienda	438	491
Consumo	22,179	16,561
	<u>\$ 59,587</u>	<u>\$ 57,528</u>



b. *Gastos por intereses*

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 295	\$ -	\$ 295
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	-	487	487
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,467	-	4,467
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)	2,893	-	2,893
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	26,041	-	26,041
Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	1,041	673	1,714
Intereses de colaterales	25	8	33
Intereses derivados de negociación	7,846	-	7,846
Intereses derivados de cobertura	13,711	-	13,711
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(1)	-	(1)
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	23	-	23
Renegociación cartera de crédito	1,314	-	1,314
Intereses de la cuenta concentradora	16	-	16
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>964</u>	<u>-</u>	<u>964</u>
	<u>\$ 58,635</u>	<u>\$ 1,168</u>	<u>\$ 59,803</u>
	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 509	\$ -	\$ 509
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	-	369	369
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,941	-	4,941
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)	3,347	-	3,347
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	28,470	-	28,470
Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	1,041	673	1,714
Intereses de colaterales	497	142	639
Intereses derivados de negociación	10,892	-	10,892
Intereses derivados de cobertura	8,464	-	8,464
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	38	-	38



	2024		Total
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	707	-	707
Intereses de la cuenta concentradora	22	-	22
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>1,606</u>	<u>-</u>	<u>1,606</u>
	<u>\$ 61,246</u>	<u>\$ 1,523</u>	<u>\$ 62,769</u>

33. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 724	\$ 970
Créditos de consumo	1,142	1,227
Por administración de cuentas de retiro	1,057	948
Provenientes de mercado de dinero	928	967
Comisiones por manejo de compensaciones – Prosa	2,439	2,264
Comisiones para aseguradoras	1,490	1,097
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>1,537</u>	<u>1,193</u>
	<u>\$ 9,317</u>	<u>\$ 8,666</u>

34. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por compraventa:		
Por operaciones cambiarias	\$ 380	\$ 565
Por operaciones con valores	499	686
Derivados con fines de cobertura	291	-
Derivados con fines de negociación	<u>(3,859)</u>	<u>3,431</u>
	(2,689)	4,682
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	4,374	(4,885)
Por operaciones con valores	2,013	(918)
Derivados con fines de cobertura	(382)	(211)
Derivados con fines de negociación	<u>(3,453)</u>	<u>3,125</u>
	<u>2,552</u>	<u>(2,889)</u>
Totales	<u>\$ (137)</u>	<u>\$ 1,793</u>



35. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Recuperaciones	\$ 15	\$ 17
Quebrantos	(74)	(79)
Ingresos o gasto asociado a cartera	33	45
Resultados por adjudicados	(10)	240
Aportaciones al IPAB	(1,762)	(1,607)
Otros	<u>364</u>	<u>3,502</u>
	<u>\$ (1,434)</u>	<u>\$ 2,118</u>

36. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se determinó como sigue:

	2025	2024
Resultado neto mayoritario	\$ 22,180	\$ 24,676
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>1,500,000,000</u>	<u>1,499,998,295</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 14.786669</u>	<u>\$ 16.450769</u>

- b. **Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral**- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2025	2024
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$ (7,889)	\$ 730
Riesgo de crédito	(30)	9
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	18	7
Reciclaje	787	507
Impuestos	<u>2,656</u>	<u>(386)</u>
	<u>\$ (4,458)</u>	<u>\$ 867</u>

37. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios 2025 y 2024 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.



Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera consolidado	2025			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 47,626	\$ -	\$ 47,626
Inversiones en instrumentos financieros	-	89,296	-	89,296
Deudores por reporto	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	6,615	-	-	6,615
Ajuste por valuación de activos financieros	1,510	-	-	1,510
Cartera de crédito	505,373	-	-	505,373
Otras cuentas por cobrar	429	-	10,543	10,972
Bienes adjudicados	801	-	-	801
Otros activos	-	-	48,209	48,209
Total activo	\$ 514,728	\$ 136,922	\$ 58,752	\$ 710,402
Captación	\$ 438,542	\$ -	\$ -	\$ 438,542
Préstamos bancarios	20,068	-	-	20,068
Acreedores por reporto	-	5,046	-	5,046
Instrumentos financieros derivados	14,833	-	-	14,833
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	669	669
Otros pasivos	-	-	15,436	15,436
Créditos diferidos	1,360	-	-	1,360
Total pasivo	\$ 474,803	\$ 5,046	\$ 16,105	\$ 495,954
Estado de situación financiera consolidado	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 30,413	\$ -	\$ 30,413
Inversiones en instrumentos financieros	-	72,056	-	72,056
Deudores por reporto	-	21,881	-	21,881
Instrumentos financieros derivados	8,533	-	-	8,533
Ajuste por valuación de activos financieros	(190)	-	-	(190)
Cartera de crédito	483,647	-	-	483,647
Otras cuentas por cobrar	473	-	25,505	25,978
Bienes adjudicados	1,044	-	-	1,044
Otros activos	-	-	44,225	44,225
Total activo	\$ 493,507	\$ 124,350	\$ 69,730	\$ 687,587



Estado de situación financiera consolidado	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Captación	\$ 419,551	\$ -	\$ -	\$ 419,551
Préstamos bancarios	29,994	-	-	29,994
Instrumentos financieros derivados	26,670	-	-	26,670
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	611	611
Otros pasivos	-	-	17,005	17,005
Créditos diferidos	1,472	-	-	1,472
Total pasivo	\$ 477,687	\$ -	\$ 17,616	\$ 495,303

Estado consolidado de resultado integral	2025			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 90,529	\$ 11,083	\$ -	\$ 101,612
Gastos por intereses	(59,508)	(295)	-	(59,803)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,834)	-	-	(6,834)
Comisiones y tarifas cobradas	1,866	928	6,523	9,317
Comisiones y tarifas pagadas	(2,616)	(158)	-	(2,774)
Resultado por intermediación	-	(137)	-	(137)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,403)	(31)	-	(1,434)
Gastos de administración	(11,281)	-	-	(11,281)
Total	\$ 10,753	\$ 11,390	\$ 6,523	\$ 28,666

Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	(21,726)	2,279	35,421	15,974
Actividades de financiamiento	-	-	-	-
Actividad de inversión	-	-	(1,634)	(1,634)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,425	-	28,425
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ (21,726)	\$ 30,704	\$ 33,787	\$ 42,765

Estado consolidado de resultado integral	2024			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 89,455	\$ 12,045	\$ -	\$ 101,500
Gastos por intereses	(62,260)	(509)	-	(62,769)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,948)	-	-	(4,948)
Comisiones y tarifas cobradas	2,196	967	5,503	8,666
Comisiones y tarifas pagadas	(2,285)	(126)	-	(2,411)
Resultado por intermediación	-	1,793	-	1,793
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,118	-	-	2,118
Gastos de administración	(11,424)	-	-	(11,424)
Total	\$ 12,852	\$ 14,170	\$ 5,503	\$ 32,525



Estado consolidado de resultado integral	2024			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ (128,981)	\$ 129,563	\$ (4,332)	4 (3,750)
Actividades de financiamiento	-	10,000	-	10,000
Actividad de inversión	-	-	(6,249)	(6,249)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,424	-	28,424
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ (128,981)</u>	<u>\$ 167,987</u>	<u>\$ (10,581)</u>	<u>\$ 28,425</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondar cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondar créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

38. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las siguientes cuentas de orden:

- a. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Fideicomisos		
Administración	\$ 924,939	\$ 829,195
Inversión	127,561	111,669
Garantía	8	8
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	1,052,603	940,967
Mandatos	<u>1,479</u>	<u>1,578</u>
	<u>\$ 1,054,082</u>	<u>\$ 942,545</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$61,749 y \$47,461, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 90,513	\$ 68,732
Garantías de terceros	17,434	10,115
Otros (subsidiaria)	38,069	35,294
Sociedades de inversión	<u>8,244</u>	<u>5,716</u>
	154,260	119,857
Valores en garantía		
En guarda	3,576	5,271
Al cobro	180,447	146,174
Margen de tolerancia de derivados	<u>935</u>	<u>1,079</u>
	184,958	152,524
Documentación salvo buen cobro	51,415	40,245
Otros	<u>1,647</u>	<u>1,911</u>
Total	<u>\$ 392,280</u>	<u>\$ 314,537</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2025		2024	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
AMX	B	4,858,463,391	90,513	4,597,433,652	68,732

- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 730	\$ 757
Residual	899	850
Créditos renovados y reestructurados	24,822	19,158
Control de vencimientos de la cartera	570,891	411,126
Clasificación por grado de riesgo	410,203	504,457
Puntos de tarjeta de crédito	3,665	2,633
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	598,711	708,090
Conceptos diversos	<u>260,510</u>	<u>220,083</u>
Total	<u>\$ 1,871,839</u>	<u>\$ 1,868,562</u>



39. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$17,407 y \$18,173, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe asciende a \$156,561 y \$18,173, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2025	2024
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 3,219	\$ 3,578
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,021	1,096
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	168	145
Afiliadas	Utilidades con derivados	-	-
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	10	10
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>52</u>	<u>42</u>
		<u>\$ 4,470</u>	<u>\$ 4,871</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 1,812	\$ 1,064
Afiliadas	Premios pagados por reporto	295	509
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	28
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	691	603
Afiliadas	Arrendamientos	87	83
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>254</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 3,139</u>	<u>\$ 2,287</u>



Relación	Operación	2025	2024
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	STM Financiam, S.A. de C.V. Afore Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 780 <u>408</u>	\$ 700 <u>387</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a consejeros en los ejercicios 2025 y 2024 asciende a \$1 en ambos años. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

Relación	Operación	2025	2024
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (495)	\$ (426)
Afiliadas	Inversiones	-	2,239
Afiliadas	Cartera de crédito	13,674	11,858
Afiliadas	Captación tradicional	2,052	2,323
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,049	2,021
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	127	158

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tiene contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2025 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas, sin embargo, en 2024 mantenía 6 contratos con un valor de notional de \$52, en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene 8 y 7 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$18,541 y \$14,346, respectivamente.

e. **Características de saldos con partes relacionadas -**

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
 - Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de 1 años.
 - Deudores por reporte: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
 - Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2024.
 - Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios de un año en el tercer trimestre de 2024.
- f. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

40. **Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)**

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.



Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Banco analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de riesgos

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado.
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado.
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.



Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2025 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	\$ 1,005	\$ 10	0.01%
Swaps de Tasas	413	611	0.40%
Swaps de Divisas	(769)	207	0.13%
Swaps Listados	(413)	-	0.00%
Tasa Nominal	54,670	33	0.02%
Futuros	-	-	0.00%
Tasa Real	14,812	15	0.01%
Forwards	(1,732)	270	0.18%
Divisas	<u>4,531</u>	<u>27</u>	<u>0.02%</u>
Total Banco	\$ <u>72,517</u>	\$ <u>1,173</u>	<u>0.44%</u>
Capital Básico (2)	<u>\$ 153,283</u>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2025

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones el Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 1,005	\$ 1,016	\$ 1,056
Swaps de Tasas	413	448	566
Swaps de Divisas	(769)	(748)	(2,745)
Swaps Listados	(413)	188	2,382
Tasa Nominal	54,670	54,584	54,238
Futuros	-	-	-
Tasa Real	14,812	13,904	11,257
Forwards	(1,732)	(1,622)	(1,173)
Divisas	<u>4,531</u>	<u>4,400</u>	<u>3,996</u>
Total Banco	\$ <u>72,517</u>	\$ <u>72,170</u>	\$ <u>69,577</u>
Capital Básico (Sep-25)	<u>\$ 153,283</u>		



Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2025, serían de \$(346) y (2,942), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2025	\$ 944
02/28/2025	938
03/31/2025	1,318
04/30/2025	1,322
05/31/2025	1,261
06/30/2025	795
07/31/2025	860
08/31/2025	719
09/30/2025	672
10/31/2025	792
11/30/2025	719
12/31/2025	<u>669</u>
<u>Promedio VaR</u>	<u>\$ 917</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en forwards de divisas, opciones de divisa y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de sensibilidad de swap de cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ 848	\$ 1,771	\$ 4,853
Swaps CCS	(5,286)	(6,363)	(7,784)
Swaps listados	<u>(2,142)</u>	<u>(302)</u>	<u>5,378</u>
Total Banco	<u>\$ (6,580)</u>	<u>\$ (4,894)</u>	<u>\$ 2,447</u>



Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2025, serían de \$ (4,894) y \$ (2,448) respectivamente.

Riesgo de concentración -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%

Riesgo de Liquidez - se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera consolidado del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.



Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- STM Financiamiento, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.
- Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (Antes Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa)

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables					
1	Total de Activos Líquidos Computables	N/A	77,642	N/A	77,642
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	326,918	25,737	326,918	25,737
3	Financiamiento estable	139,103	6,955	139,103	6,955
4	Financiamiento menos estable	187,815	18,781	187,815	18,781
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,869	16,612	37,094	16,838
6	Depósitos operacionales				
7	Depósitos no operacionales	36,869	16,612	37,088	16,832
8	Deuda no garantizada			6	6
9	Financiamiento mayorista garantizado	N/A	11	N/A	11
10	Requerimientos adicionales	107,076	14,349	155,456	16,768
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	17,246	8,157	17,246	8,157



		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda				
13	Líneas de crédito y liquidez	89,830	6,192	138,210	8,611
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	108	4	108	4
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes				
16	Total de salidas de efectivo	N/A	56,713	N/A	59,357
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	13,485	5	13,485	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	38,795	29,353	45,107	32,978
19	Otras entradas de efectivo	567	567	594	594
20	Total de entradas de efectivo	52,847	29,925	59,186	33,577
21	Total de activos líquidos computables	N/A	77,642	N/A	90,769
22	Total neto de salidas de efectivo	N/A	15,155	N/A	25,781
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	N/A	524.24%	N/A	359.37%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2025 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Activos Líquidos	101,522	90,769	(10,753)	(10.6%)
Entradas de Efectivo	34,049	33,577	(472)	(1.4%)
Salidas de Efectivo	59,740	59,357	(383)	(0.6%)

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2025 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2025 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Total	101,522	90,769	(10,753)	(10.6%)
Nivel I	94,166	83,324	(10,842)	(11.5%)
Nivel II-A	2,109	1,923	(186)	(8.8%)
Nivel II-B	5,247	5,522	275	5.2%



Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2025	Nov. 2025	Dic. 2025
Total	93,638	88,585	90,013
Nivel I	86,199	81,165	82,538
Nivel II-A	1,941	1,949	1,879
Nivel II-B	5,498	5,471	5,596

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones del estado de situación financiera consolidado desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares estadounidenses la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total activos	217,517	15,509	11,616	30,577	23,422	43,126	601,850
Total pasivos	385,930	5,211	11,743	20,703	19,316	14,131	277,184
Gap	(168,413)	10,298	(127)	9,874	4,105	28,994	324,666
Cum. Gap	(168,413)	(158,115)	(158,242)	(148,369)	(144,263)	(115,269)	209,398

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2025, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 4,295	\$ 155	\$ 159	\$ 4
Consumo	8,891	468	478	10
Comercial	<u>446,655</u>	<u>5,491</u>	<u>6,875</u>	<u>1,384</u>
Total	<u>\$ 459,842</u>	<u>\$ 6,115</u>	<u>\$ 7,398</u>	<u>\$ 1,283</u>



Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 314,449	\$ 4,131	\$ 4,548	1.10	1.45%
UDI'S	15,333	-	77	-	0.50%
Dólares	120,643	279	1,483	5.31	1.23%
Euros	5,006	-	7	-	0.14%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2025	\$ 6,423
28/02/2025	6,790
31/03/2025	6,440
30/04/2025	6,465
31/05/2025	6,554
30/06/2025	5,828
31/07/2025	5,822
31/08/2025	5,956
30/09/2025	5,962
31/10/2025	6,103
30/11/2025	6,069
31/12/2025	<u>6,115</u>
Promedio	<u>\$ 6,211</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 1,005	\$ -	0.00%
Swaps de Tasas	413	0.5	0.00%
Swaps de Divisas	(769)	7.3	0.00%
Swaps Listados	(413)	-	0.00%
Tasa Nominal	54,670	21	0.01%
Futuros	-	65	0.04%
Tasa Real	14,812	-	0.00%
Forwards	(1,732)	-	0.00%
Divisas	<u>4,531</u>	<u>221</u>	<u>0.14%</u>
Total	<u>72,518</u>	<u>315</u>	
Capital Básico (Sep-25)	<u>\$ 153,283</u>		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.



En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.



- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Riesgo de Contraparte, CVA***

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos.



Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos.
- La correlación entre los factores de riesgo.
- El spread de crédito de la contraparte.
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado.

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las métricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Banco son las siguientes:

1. **CVA: Ajuste** de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.
2. **DVA: Ajuste** de la valuación considerando el incumplimiento del Banco y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.
3. **BCVA: Ajuste** de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de Banco y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
<i>Negociación:</i>				
Swaps de Tasas	\$ (12)	\$ (36)	\$ 47	\$ (0.4)
Swaps de Divisas	(769)	(15)	15	(769)
Forwards	(1,732)	(2)	2	(1,732)
<i>Cobertura:</i>				
Swaps IRS	(1,318)	(5)	(28)	(1,294)
Swaps CCS	(4,418)	(26)	22	(4,422)
Total Banco	<u>(8,249)</u>	<u>(85)</u>	<u>(116)</u>	<u>(8,217)</u>
Capital Básico (Sep-25)	<u>\$ 153,283</u>			

– ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2025:

No. De Cobertura	Monto Nocial SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocial	Coefficiente	Prospectivo	Coefficiente Retrospectivo
Flujo de efectivo						
Catorceava	\$ 500	23-abr-26	12,410	90%	92%	100%
Decimooctava	5,347	10-ago-34	12,410	99%	99%	98%
Trigésima sexta	10,894	13-abr-40	22,073	100%	101%	101%
Trigésima primera	4,400	16-oct-35	141,538	106%	106%	100%
Trigésima segunda	5,228	15-abr-33	138,609	103%	104%	100%
Trigésima cuarta	49,231	16-abr-40	141,538	101%	100%	100%
Trigésima séptima	15,600	15-feb-29	141,538	103%	103%	100%
Trigésima octava	10,000	23-nov-28	141,538	103%	103%	100%
Trigésima novena	1,100	24-mar-27	141,538	94%	92%	100%
Cuadragésima	3,000	27-mar-28	141,538	105%	105%	100%
Cuadragésima primera	4,500	03-abr-28	141,538	99%	99%	100%
Cuadragésima segunda	1,200	30-nov-27	141,538	93%	98%	100%
Cuadragésima tercera	800	29-may-28	141,538	98%	98%	100%
Cuadragésima cuarta	1,600	31-mar-28	141,538	98%	98%	100%
Octava	1,555	01-sep-33	2,413	100%	100%	99%
Vigésima novena	2,205	10-abr-31	2,867	100%	100%	100%
Trigésima tercera	700	24-jul-36	700	100%	100%	100%
Valor razonable						
Trigésima tercera	700	14-mar-33	700	97%	103%	100%
Trigésima quinta	1,413	26-abr-39	1,599	103%	103%	100%



De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo con su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		
Elementos del monto de financiamiento estable disponible											
1	Capital:	200,935	-	-	-	200,935	265,462	-	-	-	265,462
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	200,935	-	-	-	200,935	265,462	-	-	-	265,462
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	356,535	8,976	-	337,466	-	356,535	8,976	-	337,466
5	Depósitos estables.	-	163,165	6,962	-	161,621	-	163,165	6,962	-	161,621
6	Depósitos menos estables.	-	193,369	2,014	-	175,845	-	193,369	2,014	-	175,845
7	Financiamiento mayorista:	-	23,078	392	23,857	33,006	-	26,253	4,392	28,884	38,033
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	23,078	392	23,857	33,006	-	26,253	4,392	28,884	38,033
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	1,727	17,375	-	-	-	1,727	30,344	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	N/A	3,507	-	-	N/A	N/A	3,507	-	-	N/A
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	1,727	13,869	-	-	-	1,727	26,837	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	571,407	N/A	N/A	N/A	N/A	640,961
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.										
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	42,866	92,743	30,705	246,029	191,224	78,442	115,596	41,767	269,823	329,829
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,649	52,175	-	-	2,147	13,600	69,353	78	104	2,726
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	3,563	1,999	8,368	4,594	32,556	5,449	1,999	17,940	45,360
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	36,987	28,706	229,876	147,785	-	40,777	39,691	243,004	242,444



	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	30,216	18	-	7,784	36,697	32,286	18	-	8,775	39,299
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	46,618	82,773	11,145	39,936	128,949	46,618	74,084	19,835	39,936	128,949
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	N/A	N/A	N/A	-	-	-	N/A	N/A	N/A
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	N/A	8,689	-	-	7,386	N/A	-	8,689	-	7,386
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	N/A	-	-	-	-	N/A	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	N/A	-	-	-	150	N/A	-	-	-	150
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	46,618	74,084	11,145	39,936	121,413	46,618	74,084	11,145	39,936	121,413
32	Operaciones fuera de balance.	N/A	97,950	3,342	2,919	-	N/A	145,970	3,342	2,919	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	N/A	N/A	N/A	N/A	322,320	N/A	N/A	N/A	N/A	461,503
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	N/A	N/A	N/A	N/A	128.32%	N/A	N/A	N/A	N/A	126.01%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2025 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	672,758	669,787	(2,972)	-0.44%
Financiamiento Estable Requerido	526,437	531,587	5,150	0.98%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2025	Nov. 2025	Dic. 2025
Financiamiento Estable Disponible	663,186	670,523	675,651
Financiamiento Estable Requerido	528,646	539,754	526,361



Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2025	
	Monto coeficiente	Coefficiente %
Enero	\$ 3,527	51.04%
Febrero	4,242	46.47%
Marzo	4,937	61.04%
Abril	4,690	46.79%
Mayo	6,205	41.35%
Junio	5,253	38.62%
Julio	5,374	35.33%
Agosto	5,250	33.03%
Septiembre	4,772	29.48%
Octubre	3,489	23.11%
Noviembre	3,955	23.99%
Diciembre	<u>2,507</u>	<u>17.99%</u>
Promedio	<u>\$ 4,517</u>	<u>37.35%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Definición de pruebas de estrés.

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción del plan de financiamiento de contingencia.

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.



Descripción del Plan de Contingencia.

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, se apoya en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”.
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”.



Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).
Severidad Desfavorable = (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total).
Pérdida Potencial= (\sum monto demandado desfavorable).

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$0.81 millones de pesos.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2025 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$6.42 millones de pesos.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - son aquellas pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados y el ROA.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$
ROA	\geq Total Sistema del Banco sin consolidar **

** Información obtenida del Total Sistema página CNBV (Banco sin consolidar)

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas potenciales que la Institución puede presentar en el desarrollo de sus actividades, provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Este riesgo se mide con relación a las quejas.



Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 1038

- a. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas potenciales que la Institución puede enfrentar, atribuible a las características inherentes del negocio, y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera. Se revisa a través del ICOR (Índice de Cobertura de la Cartera de Crédito Vencida).

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2025, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2025:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del estado de situación financiera consolidado		
1	Partidas dentro del estado de situación financiera consolidado (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 677,680
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(44,441)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	633,240
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	685
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	12,810



Referencia	Rubro	Importe
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(67)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	(13,428)
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	92,392
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(21,298)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	71,094
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	158,709
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	717,761
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	22.11%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción del Concepto
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2



Referencia	Descripción del Concepto
	<p>Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="483 401 1459 489">a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. <li data-bbox="483 520 1459 575">b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. <li data-bbox="483 606 1459 661">c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. <li data-bbox="483 693 1459 898">d) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte. <li data-bbox="483 930 1459 1014">e) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	N/A. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	N/A.
9	N/A. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	N/A. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



Referencia	Descripción del Concepto
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	<p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ <u>684,296</u>
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	\$ <u>(38,223)</u>
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	\$ <u>6,813</u>
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	\$ <u>-</u>
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	\$ <u>71,094</u>
7	Otros ajustes	\$ <u>6,217</u>
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>717,761</u>

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	N/A. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-25
1	Activos totales	\$ <u>684,296</u>
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	\$ <u>(6,615)</u>
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	\$ <u>-</u>
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
5	Exposiciones dentro del Balance	\$ <u>677,680</u>

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	N/A. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-24	Dic-25	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ <u>143,099</u>	\$ <u>158,709</u>	10.9%
Activos Ajustados ^{2/}	\$ <u>672,699</u>	\$ <u>717,761</u>	6.69%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	21.27%	22.11%	3.94%

41. Hechos posteriores

Escisión de Sinca Inbursa - Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, a través de su director general propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de Sinca Inbursa, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión.



A la fecha de emisión de los estados financieros se están llevando a cabo ante las autoridades competentes los procedimientos administrativos y regulatorios para obtener las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para llevar a cabo la escisión.

Cambio de razón social Cetelem - Con fecha 13 de febrero de 2026, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el cambio de razón social de “Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa” a “Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa”.

Cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa - Conforme al oficio No. D00/100/169/2025, la Junta de Gobierno de la CONSAR, en su 3ª Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el día 21 de noviembre de 2025, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones VI y XVI, 8º, fracción XII y último párrafo, 9º, tercer párrafo, 37, quinto y sexto párrafos, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), así como los artículos 6º, 8º, fracciones I, II y IV, y 11 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, acordó autorizar la comisión de 0.54% que será aplicable a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, para sus Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro Básicas.

42. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Banco.

a. Nuevas normas

NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11 – *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10 – *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.



c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

43. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 24 de marzo de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de abril de 2025.

* * * * *

